

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BAZA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baza y su partido (Granada),

Por medio del presente, hace público: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don Juan José Carrión Pérez, vecino de Zurich (Suiza), con pasaporte comunitario número 6000137, se tramita expediente bajo el número 173/1993, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Juan José Carrión Andrés, natural de Castril (Granada), nacido el día 14 de junio de 1914, hijo de Joaquín Carrión López y Rosa Andrés Bustos, de estado casado con doña Carmen Pérez Mateos, de cuyo matrimonio nació el solicitante en la villa de Cortes de Baza (Granada), el día 25 de septiembre de 1937. Que se ausentó de su domicilio en Los Laneros, anejo de Cortes de Baza (Granada), desde el año 1938, por ser reclutado en el ejército republicano en la Guerra Civil Española, teniendo como último paradero el frente del levante; no teniendo noticias del mismo desde esa fecha y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Baza a 28 de octubre de 1993.—Doy fe, el Juez.—La Secretaria.—57.711.

1.ª 22-11.1993

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cuenca y su partido en los autos de juicio ejecutivo 29/1992, seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Cuenca, representada por el Procurador señor Olmedilla Martínez, contra Gregorio Lapeña Escudero y Miguel Casamayor Pérez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el próximo día 21 de diciembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, avenida de José Antonio, de esta localidad, el 20 por 100 del valor del tipo de tasación, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositará en el Juzgado junto con el resguardo de haber efectuado la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes

de dicho tipo. El ingreso deberá realizarse para la cuenta expediente número 1615000(17)29/92.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y subsistiendo las restantes condiciones para el día 21 de enero de 1994, a las once horas de su mañana y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero de 1994, a las doce treinta de su mañana, y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

La publicación de este anuncio sirve de notificación en forma a los demandados de las fechas de las subastas.

Bienes que se subastan

Casa en el casco urbano de Cañada Juncosa y su calle del Príncipe, número 2; de 240 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 497, libro 10, folio 36, finca 724, propiedad de Gregorio Lapeña Escudero y su esposa, Julia Martínez Fernández.

Tipo de tasación: 7.680.000 pesetas.

Terreno de cereal, secano, en término de Cañada Juncosa, en el paraje «Cuesta Calores», de 13 áreas y 90 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 491, libro 10, folio 202, finca 885, propiedad de Gregorio Lapeña Escudero y su esposa, Julia Martínez Fernández.

Tipo de tasación: 55.600 pesetas.

Dado en Cuenca a 17 de septiembre de 1993.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—57.653-3.

GRANADA

Edicto

En esta Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada de mi cargo y a instancia de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Concepción Saiz Rosso, se siguen, con el número 569/1993, autos sobre denuncia por extravío de las siguientes cuatro letras de cambio, con fecha 26 de octubre de 1992, como de libramiento común:

Librador: «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima».

Librado: «Viviendas Sociales de Granada, Sociedad Anónima».

Número de letra: 0A0812585. Vencimiento: 23 de enero de 1993. Importe: 17.127.443 pesetas.

Número de letra: 0A0391353. Vencimiento: 23 de enero de 1993. Importe: 9.814.004 pesetas.

Número de letra: 0A0212579. Vencimiento: 23 de enero de 1993. Importe: 17.365.353 pesetas.

Número de letra: 0A9106211. Vencimiento: 23 de enero de 1993. Importe: 1.396.758 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide la presente, señalando un mes a contar del día de su publicación a fin de que el tenedor de los títulos pueda comparecer en autos y formular oposición, si le conviniera.

Dado en Granada a 28 de octubre de 1993.—El Secretario.—57.565.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Madrid a 17 de enero de 1990.

La ilustrísima señora doña Margarita Mariscal de Gante y Mirón, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Madrid; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.168/1984, promovidos a instancia de don Julián Rodríguez García y don Florentino Carballo Bejarano, y en su representación el Procurador de los Tribunales don Francisco de Guinea y Gauna, y en su defensa el Letrado don Manuel Lozano López, contra «General Española de Seguros», representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Deleito Villa, y dirigido por el Letrado don Bernardo Moreda Miña, y contra doña Ana María García Calvo y doña Elena García Martín, ambas declaradas en rebeldía, y

Fallo: Que desestimo la demanda interpuesta en nombre y representación de don Julián Rodríguez García y don Florentino Carballo Bejarano, contra «General Española de Seguros, Sociedad Anónima», doña Ana María García Calvo y doña Elena García Martín, absolviendo a los demandados de los pedimentos en ella contenidos, condenando a la actora al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente par que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a doña María García Calvo y doña Elena García Martín que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1993.—El Secretario.—57.684.

SEVILLA

Edicto

Don Carlos L. Lledó González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procediminetos sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 0125/1993, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo contra don Antonio Salas Díaz con domicilio en calle Antonio B. Vallejo, 1, Castilleja Cuesta y doña Beatriz Otero Morales con domicilio en calle Antonio B. Vallejo, 1, Castilleja Cuesta, sobre cobro de crédito hipotecario, habiéndose acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez en su caso, término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 30.840.000 pesetas, cuyo importe total deberá cubrirse en primera postura, previa consignación para licitar del 30 por 100 de aquel tipo, tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1993, a las diez horas.

La segunda, con baja del 25 por 100 en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 30 por 100 de tal tipo, será el día 21 de enero de 1994, a las diez horas.

La tercera, sin sujeción a tipo alguno, pero con la consignación previa del 30 por 100 del tipo de la segunda, será el día 22 de febrero de 1994, a las once horas, y caso de hacerse postura inferior al tipo de dicha segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate se dará cumplimiento a lo prevenido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los licitadores deberán acreditar, para concurrir en la subasta, el haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya», oficina 6.000, con número de ingreso 3998000180125/1993, el 30 por 100 del tipo de la subasta.

Las posturas podrán realizarse asimismo por escrito, en sobre cerrado, que se depositará en la Secretaría de este Juzgado, acompañado junto a aquél del resguardo de haber efectuado su ingreso en la forma antes dicha, y contener la aceptación expresa de las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos se encuentran en Secretaría de manifiesto a los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta; y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil a la misma hora y en iguales condiciones; y haciéndose extensivo el edicto para que sirva de notificación a los deudores hipotecarios, caso que no fuere posible su localización.

Bien objeto de subasta

Finca número 5.—Número 5. Vivienda unifamiliar que se identifica como el número 1, sita en calle Diego de Los Reyes sin número, en Castilleja de la Cuesta (Sevilla), urbanización el Jardín de la Era, hoy calle Antonio Buero Vallejo, número 1. Se compone de dos plantas, baja y alta. Es del tipo A. La planta baja se compone de garaje, porche, hall de entrada, salón-comedor, baño, cocina y patio lavadero. Y la alta de pasillo de distribución, cuarto de baño completo, tres dormitorios y dormitorio principal. Contando ambas plantas tiene: De superficie útil 90 metros cuadrados de viviendas, más 14 metros 54 decímetros cuadrados de garaje vinculado, en total 104 metros 54 decímetros cuadrados; y de superficie construida 117 metros 54 decímetros cuadrados de viviendas, más 15 metros 66 decímetros cuadrados de garaje vinculado, junto con 133 metros 20 deci-

metros cuadrados. De solar tiene 105 metros 49 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle peatonal sin nombre, al ser de nueva formación, hoy Antonio Buero Vallejo, marcada con el número 1. Linda por la derecha, entrando, con vivienda que se identificará con el número 2; izquierda, con calle de nueva formación; y por el fondo, con local que se denominará número 1.

Dado en Sevilla, a 15 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Carlos L. Lledó González.—El Secretario.—56.149-3.

SEVILLA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla, en providencia dictada en esta fecha en autos de juicio de faltas número 3.177/1988, por daños de tráfico siendo parte el Ministerio Fiscal y de otra como denunciado don Jorge Eduardo Vallejo Delgado y don Semión Antisis, por el presente se notifica la sentencia al demandado Semión Antisis, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

«Que debo absolver y absuelvo de la falta que se acusaba a don Jorge Eduardo Vallejo Delgado y don Semión Antisis, con reserva de acciones civiles. Se declaran de oficio las costas del procedimiento.»

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, en este mismo órgano jurisdiccional, dentro del primer día hábil siguiente de su notificación.

Y para que sirva de notificación al demandado don Semión Antisis y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo y sello en Sevilla a 22 de octubre de 1993.—La Secretaria.—57.341-E.

SEVILLA

Edicto

Don Carlos L. Lledó González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 40/1986-2, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador Sr. Onrubia Baturone, en representación de «Explotaciones Agrícolas Andaluzas, Sociedad Anónima», contra don Francisco de Sales Núñez Naranjo y doña María Luisa Pol Tornero, representados por el Procurador Sr. Pacheco Gómez en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los derechos sobre los siguientes bienes muebles embargados a los demandados:

Finca registral número 28.-253: Urbana.—Local comercial número 1, señalado con la letra «A», en la planta baja, de la casa en esta ciudad, calle Pagés del Corro, número 92, 94 y 96. Constituido por una nave diáfana que tiene la superficie de 298 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: por el frente con calle Pagés del Corro; por la derecha, con pasadizo de entrada al edificio y plazoleta central de éste; por la izquierda, con divisorias de las casas de la calle Pagés del Corro números 98 accesorias y la 100; y por el fondo, con portal número 1, con el que también linda por la derecha y piso bajo de este portal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al libro 415, tomo 794, folio 4, finca registral número 28.253.

Valorada a efecto de subasta en 74.874.200 pesetas.

Finca registral número 28.255.—Local comercial número 2, señalado con la letra «B» en planta baja, de la casa en esta ciudad, calle Pagés del Corro, números 92, 94 y 96. Constituido por una nave diáfana que tiene una superficie de 365 metros veinticuatro decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con calle Pagés del Corro; por la derecha, con divisoria de la casa número 90 de la misma calle, propiedad de Muebles Rodry; por la izquierda, con huecos de los portales números 3 y 4 y plazoleta central del edificio; y por el fondo, con patio de luces y piso bajo derecha letra «A», del portal número 2, con el que también linda por la izquierda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al libro 415, tomo 794, folio 7, finca registral número 28.255.

Valorada a efecto de subasta en 61.266.300 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Viapol, portal B, planta 2.ª, módulo 4, en calle Enramadilla-Ramón y Cajal, de esta capital, el próximo día 21 de diciembre de 1993 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 136.140.500 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya», oficina 6.000, y con el número de ingreso 399800017-004086, el 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando al mismo el resguardo de haber efectuado el ingreso del 30 por 100 del tipo de la subasta, en la forma antes dicha.

Cuarta.—Sólo la ejecutante tendrá facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de enero de 1994, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1994, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda; y caso de hacerse postura inferior a los dos tercios del tipo de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de que por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, tendrá lugar la misma el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Sevilla, a 2 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Carlos L. Lledó González.—El Secretario.—56.060.

SUECA

Edicto

Doña Pilar Marín Rojas, Magistrada-Jueza de Primera Instancia del Juzgado número 2 la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 44 de 1991 instado por el Procurador don Máximo Marqués en nombre y representación de don Manuel Bou Ortiz contra «Torres d'Mare, Sociedad Anónima» sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 21 de diciembre próximo a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao-Vizcaya», agencia de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración en su caso de la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 se ha señalado el día 20 de enero de 1994, a la misma hora y lugar; y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de febrero de 1994, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma al demandado.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Compuesta de solar para edificar y construcción iniciada sobre el mismo según informe pericial, sito en calle Montgó, zona de El Faro, en Cullera, de 564 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.506, libro 771, folio 217, finca núm. 14.720.

Valorados a efectos de subasta el solar más la construcción en la suma de 16.393.000 pesetas.

Dado en Sueca, a 20 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Pilar Marín Rojas.—El Secretario.—56.092-3.

SUECA

Edicto

Doña Pilar Marín Rojas, Magistrada-Jueza de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 506 de 1991 instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola en nombre y representación de «Matemar, Sociedad Anónima» contra don Enrique Dalmau Marrades y doña Mercedes Forquet Maiques sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 22 de diciembre próximo a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao-Vizcaya», agencia de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán

admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro, prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración en su caso de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 24 de enero de 1994, a la misma hora y lugar; y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de febrero de 1994, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda sita en Sueca, calle de San Roque, número 41, planta 3.ª, puerta 9.ª de 135,91 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.544, libro 819 de Sueca, folio 141, finca número 46.942.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 12.825.000 pesetas.

Dado en Sueca a 20 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Pilar Marín Rojas.—El Secretario.—56.360-11.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jesús Vegas Torres, Magistrada-Jueza de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Talavera de la Reina y partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 145/1991 se siguen autos de ejecutivo a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Cerarte, S.C.L.», sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose, para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 29 de diciembre de 1993.

Segunda subasta, el día 31 de enero de 1994.

Tercera subasta, el día 25 de febrero de 1994.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, s/n, a las once y media de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes han sido tasados y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta, el 75% de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignación de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya», con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutado podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segun-

da de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte:

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bienes objeto de las subastas

Furgoneta Citroën C-15.E, matrícula TO-5886-J.

Valoración: 230.000 pesetas.

Urbana.—Número 27, sita en planta 2.ª, número 2 de la calle Justiniano López Brea, con una superficie construida de 148 metros cuadrados y una superficie útil de 123 metros cuadrados. Finca registral número 32.482.

Valoración: 6.765.000 pesetas.

Urbana.—Piso vivienda D, planta 6.ª en la Avenida General Muñoz Grandes, s/n, con una superficie construida de 129,30 metros cuadrados. Finca registral número 31.709.

Valoración: 5.775.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina, a 20 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Jesús Vegas Torres.—El Secretario.—56.460-3.

TARRAGONA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 412/1991 de Registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representado por la Procuradora doña Sagrario Fernández Graell, contra don José María Juncla Cortina, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cartas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, sito en edificio Canyeret, en las siguientes fechas:

Primera subasta: el día 20 de enero del próximo año 1994; en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: el día 21 de febrero del próximo año sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará:

Tercera subasta: el día 21 de marzo próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Bien hipotecado objeto de subasta

Entidad número 2.—Planta baja, destinada a local comercial de la casa número 14, calle Valentí Almírral, de esta ciudad de Lérida, de superficie construida 280 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Valentí Almírral y portal y vestíbulo de entrada a las plantas superiores; derecha entrando y fondo Ana Domenech Navarro, e izquierda, Ramón Solé Giró y Juan Gastó Cases.

Cuota de participación.—Se le asigna un valor de 11 enteros, 80 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.428 del archivo, libro 780 del Ayuntamiento de Lleida, folio 147, ficha número 47.442, inscripción 7.ª

Valorada en 41.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida, a 28 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.503.

TARRAGONA

Edicto

Que en este Juzgado número 3, al número 200/1990 se siguen autos de ejecutivo otros títulos, promovidos por don Miguel Mestre Llop, contra don Miguel Álvarez Sánchez, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre a las diez horas los bienes embargados a don Miguel Álvarez Sánchez. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado, para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 18 de enero de 1994 a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1994 a las diez horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respecti-

vas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana.—Vivienda, puerta letra D, existente en la 2.ª planta en alto del edificio denominado «Las Palmas II», sito en Vilaseca Salou, con fachada a la Vía Roma, número 5 de la calle Reus, s/n, de superficie 83 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.204, libro 333, finca número 30.648.

Parte proporcional de la finca urbana.—Cuarto trastero número 13, existente en la planta sótano del edificio denominado «Las Palmas II», sito en Vilaseca Salou, con fachadas en Vía Roma, número 5 y calle Reus, s/n, de superficie 3,57 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.204, libro 333, finca número 30.608.

Parte proporcional de la urbana.—19, cuarto trastero número 1 existente en la planta sótano del edificio «Las Palmas II».

Inscrito al tomo 1.204, libro 333, finca número 30.606.

Urbana.—94, piso 5.º, puerta 2.ª, tipo B, que es el apartamento 452, sito en la 5.ª planta alta, con entrada por escalera 4.ª. Tiene una superficie útil aproximada de 33,85 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.338, libro 585, finca número 48.710.

Urbana uno.—Local comercial, existente en la planta sótano del edificio denominado «Las Palmas II», sito en Vilaseca Salou, con fachadas a la Vía Roma, número 5 y calle Reus, s/n, de superficie 314 metros cuadrados, se compone de una sola nave y linda al norte con subsuelo del edificio Prim y con rampa de acceso a esta planta.

Inscrita al tomo 1.204, libro 333, finca número 30.570.

Valoradas éstas a efectos de subastas en:

Finca número 30.648 en 10.000.000 de pesetas.

Finca número 30.608 en 125.000 pesetas.

Finca número 30.606 en 225.000 pesetas.

Finca número 18.371 en 1.750.000 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación supletoria o subsidiaria de las fechas de celebración de las subastas al demandado don Miguel Álvarez Sánchez, a los fines y efectos prevenidos en la Ley.

Dado en Tarragona, a cinco de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.039-3.

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0157/1993 instados por Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de justicia gratuita, representado por el Procurador Sr. Mireia Espejo contra fincas especialmente hipotecadas por «Promociones Biarnes Suñé, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el 21 de febrero de 1994, a las diez horas, o en su caso por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de la tasación escrituradas, para el día 24 de marzo de 1994, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, para el día 28 de abril de 1994, a las diez horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.000.000 de pesetas para la finca número

44.317, y la de 12.000.000 de pesetas para la finca número 44.321; cantidades pactadas en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la primera subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirva para la subasta respectiva, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el de la anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En el supuesto de que la subasta no pueda ser notificada al demandado en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Las fincas a subastar son las siguientes:

1. Urbana.—Entidad número 2. Local sito en la planta sótano del edificio denominado «Varadero», sito en la calle Mayor, número 15, de Salou. Tiene acceso a través de la rampa que arranca desde la calle Mayor y a través de las escaleras. Tiene una superficie de 22 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: mirándolo desde la calle Mayor, derecha, espalda y frente, con finca especial número 1; e izquierda, con rampa de acceso. Cuota en la propiedad horizontal: 249 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.595, libro 507, folio 11, finca número 44.317.

2. Urbana.—Entidad número 4. Local comercial sito en la planta baja del edificio denominado «Varadero», sito en la calle Mayor, número 14, de Salou. Tiene una superficie de 54 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Mayor, a través de la terraza, cuyo uso y disfrute exclusivo le corresponde. Linda: derecha entrando, local comercial número 2; izquierda, paso de acceso al sótano; espalda, terreno común; y al frente, terraza, cuyo uso y disfrute exclusivo le corresponde. Cuota en la propiedad horizontal: 2 enteros 434 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.595, libro 507, folio 13, finca número 44.32.

Dado en Tarragona, a 25 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.335.

TERRASSA

Edicto

Don José Grau Gasso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de la ciudad de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número de orden 60/1993, a instancia de la entidad de financiación «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador Sr. Ricard Casas contra don Diego Aguilera Ruano y doña Josefa García Fernández en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados que al final se describirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el próximo día 14 de enero de 1994 a las diez horas, por el tipo establecido en la

escritura de hipoteca y ascendente a 10.748.273 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el próximo día 9 de febrero de 1994 a las diez horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el próximo día 9 de marzo de 1994 a las diez horas, sin sujeción a tipo. Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 7, abierta en la oficina del «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6.260, sita en Terrassa, calle Portal de Sant Roc, número 29-31, una suma igual al menos al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración de los bienes.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello, en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederse a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bienes objeto de subasta

Casa de planta baja situada en el término de Terrassa, y paraje de Les Fonst de Terrassa, con frente a la calle Valldoreix, número 13; su solar ocupa una superficie de 168 metros 33 decímetros cuadrados, de los que están edificadas 100 metros cuadrados, y el resto de patio. Les pertenece por mitad y pro indiviso por compra a los consortes don Francisco García Forte y doña María Gracia Fernández Quero.

Inscrito el solar en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.872, libro 874 de la sección 2.ª, folio 114, finca número 39.902-N; inscripción 2.ª

Dado en Terrassa, a 6 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Grau Gasso.—El Secretario.—56.797.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0436/1992 instados por «Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona», representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero contra finca especialmente hipotecada por doña Isabel Montaña Vázquez y don Joaquín Vázquez Martín; por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 2 de febrero de 1994 a las once horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el

próximo día 2 de marzo de 1994 a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 30 de marzo de 1994 a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao-Vizcaya», oficina 6.260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 867000018043692, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación de los señalamientos de las subastas al demandado resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.048.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 102.—Vivienda sita en la planta 1.ª, puerta 2.ª, de la casa número 132 de la Avenida de Joaquín de Sagra de esta ciudad que forma parte del grupo de viviendas de la calle Antonio Royo Vilanova, 1, 3, 5 y 7 y Avenida de Joaquín de Sagra, números 130 y 132; mide una superficie de 71 metros cuadrados. Le corresponde una cuota general de un entero 72 milésimas por 100 y una cuota especial de escalera de 6 enteros 834 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 1.732, libro 763 de la sección 2.ª de Terrassa, folio 13, finca número 48.888.

Dado en Terrassa, a 23 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—55.917.

Diligencia.—La pongo yo, don Victorio de Elena Murillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, para hacer constar que la parte actora litiga con el beneficio de justicia gratuita. Y para que surta los efectos oportunos, extendiendo la presente en Terrassa, a veintiocho de octubre de 1993, doy fe.

TERUEL

Edicto

Por el presente se hace pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Teruel, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 148/1982, promovido por el Procurador Sr. Cortel Aznar, en representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», que saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas las fincas especialmente hipotecadas por don José Torres Maicas; doña María Orrios Sánchez; don León Torres y doña Isabel Allueva Sánchez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 21 de diciembre de 1993 a las once horas al tipo del precio pactado; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de enero de 1994 a las once horas, con el tipo de tasación de 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 1994 a las once horas. Condiciones:

Primera: No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda: Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la entidad bancaria BBV una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera: Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado el oportuno resguardo de haber efectuado la consignación oportuna.

Cuarta: Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta: Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme con los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá también igualmente para notificación al dedudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Urbana.—Casa sita en término municipal de Santa Eulalia del Campo, Plaza de la Constitución, número 12, de 115 metros cuadrados de superficie, de los que 104 metros cuadrados los ocupa la casa, y el resto no edificado a patio. Linda: derecha entrando, don León Torres Maicas y don Manuel Martínez Pinillas; izquierda, doña María Bazataqui Belenchón; y fondo, don Lamberto Blasco. Inscrita en el tomo 672, libro 49, folio 86, finca 5.739, inscripción 1.ª

Valoración en un total de 9.958.000 pesetas.

2. Rústica.—Sita en término municipal de Santa Eulalia del Campo, destinada a cereal de riego en la partida Veguilla, de 19 áreas 57 centiáreas. Linda: norte, don Vicente Benedicto Górriz; sur, don Cosme A. Torres Hernández; este, camino y oeste, herederos de doña Amelia Pastor. Parcela 37, polígono 2. Inscrita en el tomo 672, libro 49, folio 93, finca 5.736, inscripción 1.ª

Valoración en un total de 219.912 pesetas.

3. Rústica.—Sita en término municipal de Santa Eulalia del Campo, destinada a era y pajar, en la partida Escuelas, de 3 áreas y 9 centiáreas. Linda: norte, don Santiago Maigas, sur, camino; este, don Ernesto Corella y oeste, doña Pilar Elena Barreda. Parcela 229, polígono 19. Inscrita en el tomo 672, libro 49, folio 92, finca 5.745, inscripción 1.ª

Valoración en un total de 1.020.611 pesetas.

4. Rústica.—Sita en término municipal de Santa Eulalia del Campo, destinada a tierra de cereal seca en la partida Los Omillos, de 42 áreas de cabida aproximadamente. Linda: norte, doña Consuelo Parricio; sur, don José Marco Dotz; este y oeste, caminos. Inscrita en el tomo 672, libro 49, folio 94, finca 5.747, inscripción 1.ª

Valoración en un total de 378.912 pesetas.

5. Urbana.—Casa en término municipal de Santa Eulalia del Campo, calle Ramón y Cajal número 32 de 53 metros 50 decímetros cuadrados, de los cuales 50 metros cuadrados los ocupa la casa y el resto sin

edificar a patio. Linda: derecha entrando, don Vicente Martínez Torres; izquierda, don Manuel Martínez Pinilla, y fondo, don José Torres Maicas. Inscrita en el tomo 672, libro 49, folio 87, finca 5.740, inscripción 1.^a

Valoración en un total de 1.353.294 pesetas.

6. Rústica.—Sita en término municipal de Santa Eulalia del Campo, destinada a cereal, riego y erial, en la partida Serna Nueva, de 82 áreas 40 centiáreas, de las cuales 76 áreas 22 centiáreas están destinadas a cereal de riego de 2.^a (subparcela a) y 6 áreas 18 centiáreas a erial (subparcela b). Linda: norte, don León Torres; sur y oeste, camino; este, doña Maxima Narro Martínez. Parcela 24-a y b del polígono 11. Inscrita en el tomo 672, libro 49, folio 91, finca 5.744, inscripción 1.^a

Valoración en un total de 929.261 pesetas.

Dado en Teruel, a 25 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.080-3.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio, número 482/1990, promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sr. Vaquero Montemayor contra «Sociedad Grasas Toledo, Sociedad Limitada» en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Gerardo Lobo, s/n de Toledo el próximo día 22 de diciembre de 1993 a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los subastadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, cuenta número 4.316, clave 17 (Procedimiento Ejecutivo) el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia.

Sexta.—No aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta, el día 24 de febrero de 1994 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 1994 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. Cédulas hipotecarias números 1 a 4, serie A, que gravan la finca registral 3.274, de Registro, de la Propiedad de Torrijos, valoradas a efectos de subasta en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo, a 25 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—56.194-3.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio número 156/1992 promovidos por «Caja de Ahorros Castilla-La Mancha», representado por la Procuradora Sra. Gómez de Salazar contra herederos de don Carlos Jerez Martín en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Gerardo Lobo, s/n de Toledo el próximo día 17 de enero de 1994 a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, cuenta número 4.316, clave 17 (Procedimiento Ejecutivo) el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse cumplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia.

Sexta.—No aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta, el día 22 de febrero de 1994 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 1994 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente sirva de notificación a los herederos desconocidos de don Carlos Jerez Martín.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. En término de Villanueva de la Cañada.—Vivienda unifamiliar, con su parcela, calle Sorolla, 6. Parcela que tiene una superficie de 699,46 metros cuadrados, y la vivienda está compuesta de dos plantas, con una superficie total construida de 156 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 711, libro 72 de Villanueva de la Cañada, folio 72, finca 4.483. Valorada a efectos de subasta en 13.752.000 pesetas.

Dado en Toledo a veinticinco de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—56.290.

TORRENT

Edicto

Doña Milagros Burillo Orrico, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Torrent,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 453/1992, promovido por «Banco Exterior de España», representado por el procurador don Angel Barrios Sanchis contra don Antonio Gómez Illán y doña Encarnación Paredes Ruiz en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de enero de 1994 próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 23.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 24 de febrero de 1994 a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de abril de 1994 a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento. Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 40 por 100 del tipo expresado en las cuentas números 436.218 y 45.392 del «Banco Bilbao-Vizcaya», aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda unifamiliar.—Forma parte de un edificio sito en Alacuas, con fachadas a las calles de

Cervantes y Germans Luna, sin números. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya en el tomo 2.242, libro 170 de Alcuas, folio 129 vto., finca número 12.311, inscripción 2.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción 3.ª

Dado en Torrent, a 14 de octubre de 1993.—La Secretaria, Milagros Burillo Orrico.—56.540-54.

TORTOSA

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Tortosa,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre juicio hipotecario número 5/1992 instados por el Procurador Sr. Audi Angela en nombre y representación de «Banco Atlántico» contra don José Lafarga Fabregat, doña Angeles Aliau Audi y doña Josefa Audi Piñol, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado reproducir la tercera subasta celebrada sobre la finca que a continuación se relacionará, para cuya celebración se señala el día 27 de enero de 1994 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta 4.228 del «Banco Bilbao-Vizcaya» el 20 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de la subasta señalada en el presente edicto, tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Bienes objeto de la subasta

La finca está tasada a efectos de subasta en 5.650.000 pesetas.

Descripción.—Finca número 9.462: Rústica. Inscrita en tomo 2.713, libro 123, folio 106, sita en el término municipal de la Senia partida Mataltes, con superficie de 2 hectáreas.

Y para su inserción en el «B.O.P.» y en el «Boletín Oficial del Estado» así como en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Tortosa, a 28 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Rafael Lasala Albasini.—El Secretario.—56.704.

TORTOSA

Edicto

Doña María Paz de la Cruz Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0157/1993, instados por el Procurador don José Luis Audi Angela en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» que litiga con el beneficio de justicia gratuita, con domicilio en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Josefa Ventura Casanova, doña María Purificación Enrique Ventura y

don Reinaldo González Oliver, con domicilio en calle Goleos de l'Ebre, 346, Deltebre, la primera y calle Estació, 40, Deltebre, los segundos, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de enero de 1994.

b) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de febrero de 1994.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 1994.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya», sucursal de esta ciudad, número 4.224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Heredad yerma y arrozal, sita en término de Deltebre, partida La Cava, de cabida 4 hectáreas 34 áreas 53 centiáreas. Linda: norte con doña Esther Enrique Ventura; sur con don Juan Tomás Arques y doña Presentación Enrique Ventura; este con María Cinta de Ramón; y oeste con don Simón Pérez y otros. Inscrita al tomo 2.429, folio 85, finca 26.902.

Finca tasada a efectos de subasta en 11.700.000 pesetas.

Dado en Tortosa, a 14 de octubre de 1993.—La Secretaria, María Paz de la Cruz Velasco.—56.677.

TORTOSA

Edicto

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0156/1993, promovido por el procurador Sr. Domingo en nombre y representación de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "La Caixa"» contra doña Mercedes Sabate Piñol de Xerta, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de enero de 1994 próximo, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de febrero de 1994 próximo y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de marzo de 1994 próximo y, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar con la antelación suficiente el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya», sucursal de esta ciudad número 4.223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaria, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 15.—Vivienda ubicada en la 3.ª planta elevada del edificio situado en la villa de Xerta, con fachada a los viales de la carretera de Gandesa y calle sin nombre; con acceso por la escalera A, a la que se entra por la carretera de Gandesa, de fachada a dicha carretera y es la segunda que en su planta se encuentra subiendo por su escalera; se denomina piso 3.º, puerta 2.ª, escalera A, consta de varias dependencias y terraza frontal, de superficie construida 115 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados, y tomando por frente la carretera de Gandesa y mirando de ella, linda: al frente, con la proyección vertical de dicha carretera; derecha, mirando, con la vivienda puerta 1.ª de la escalera B de esta planta; izquierda, con la vivienda puerta 1.ª de su misma escalera, donde tiene la puerta de acceso y con patio de luces interior; detrás, con patio de luces posterior; por encima, con la cubierta y por debajo la vivienda 2.ª de su escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, tomo 2.916, libro 81, folio 95, finca número 7.216, inscripción 6.ª de hipoteca.

Valorada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria, en forma, al demandado.

Dado en Tortosa, a 26 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre.—El Secretario.—56.336.

TORTOSA

Edicto

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0208/1993, promovido por el Procurador Sr. Domingo en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Cataluña» contra don Wilardo Barleycorn Orobiyi y otra de Deltebre en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de enero de 1994 próximo, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subastas, caso de no quedar rematados, los bienes en la primera, el día 28 de febrero de 1994 próximo y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de marzo de 1994 próximo y, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar con la antelación suficiente el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya», sucursal de esta ciudad, número 4.223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Porción de terreno situado en el término de Deltebre, partida La Cava, urbanización Riomar, zona V, manzana C, parte de la parcela 5 de dicha urbanización, de superficie 332 metros cuadrados, dentro de la cual existe una vivienda compuesta de planta baja, distribuida interiormente, de superficie construida 72 metros 23 decímetros cuadrados, y útil de 61 metros y 53 decímetros cuadrados, con una terraza de superficie construida de 23 metros 75 decímetros cuadrados. Lindante: norte, parte resto de la finca de que se segregó, y parte parcela también segregada de dicho resto; sur, parte zona verde y parte resto de finca de que se segregó; este, resto de finca de que se segregó o parcela segregada de dicho resto; y oeste, parte parcela 6 de la manzana C de la urbanización Riomar y parte resto de finca de que se segregó. Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, tomo 3.406, libro 731, folio 108, finca 41.626.

Valorada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria, en forma, al demandado.

Dado en Tortosa, a 27 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Hermenegildo Alfredo Barrera.—El Secretario.—56.316.

TUDELA

Edicto

Don Antonio Rodero García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su Partido,

Mediante el presente edicto hace saber: Que a las once horas de los días 11 de enero, 8 de febrero y 8 de marzo de 1994, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por término de veinte días, y que fueron embargados en el juicio ejecutivo número 160/1992, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra Pablo Jalle Martínez y Angeles Calvo Martínez sobre reclamación de 861.557 pesetas de principal más 400.000 para intereses y costas y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado 2.º, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya», de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes inmuebles embargados objeto de subasta

Rústica.—En jurisdicción de Ribaforada, término de Monte Comunal, de superficie de 6.410 metros cuadrados, inscrita al tomo 2.576, folio 98 del Registro de la Propiedad de Tudela.

Precio tipo tasación a efecto de subasta: 700.000 pesetas.

Rústica.—En jurisdicción de Ribaforada, término de Monte Comunal, de superficie 18.079 metros cuadrados, inscrita al tomo 2.717, folio 81, finca 4.095 del Registro de la Propiedad de Tudela.

Precio tipo tasación a efectos de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda sita en Ribaforada, calle Valle de Belagua, número 23, con una superficie total de solar de 245 metros cuadrados, la vivienda se desarrolla en dos plantas con una superficie total de 116 metros cuadrados, inscrita al tomo 2.673, folio 125, finca 2.796 del Registro de la Propiedad de Tudela.

Precio tipo tasación a efectos de subasta: 7.500.000 de pesetas.

Dado en Tudela, a 1 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Rodero García.—La Secretaría.—55.992.

TUDELA

Edicto

Don Antonio Rodero García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Por resolución de fecha 6 de octubre de 1993 dictada en procedimiento judicial sumario número 136/1993 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», representado por el procurador Sr. Bozal contra don Pedro Luis Aguado Santos y doña María Pilar Ruiz Malo en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca que al final se describe. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Pablo Sarasate número 4 de esta ciudad, por primera vez el día 14 de enero a las once horas por el precio de 5.190.660 pesetas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

No concurriendo postores se señala por segunda vez el día 14 de febrero a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

No habiendo postores se señala por tercera vez el día 14 de marzo a las once horas sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subasta se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del «Banco Bilbao-Vizcaya» de esta ciudad el 20 por 100 del tipo correspondiente (o en la tercera, la misma consignación que en la segunda) sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirvan de tipo a la subasta, si bien en la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente, junto con dicho pliego resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Casa sita en Murchante, de planta baja, con su corral descubierto, en la calle Méndez Núñez, señalada con el número 49, tipo B. Mide una extensión superficial a cubierto de 75,26 metros cuadrados, a descubierto o corral 143,40 metros cuadrados y el acceso a dicho corral 21,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.619, libro 77, folio 58, finca 6.705, con un valor de 5.190.660 pesetas.

Dado en Tudela, a 6 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Rodero García.—El Secretario.—56.001.

UTRERA

Edicto

Don Manuel J. Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 82/1991 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Rondas», representado por el Procurador Sr. Camino Cortés contra don Manuel Pérez Romano; doña Ana Cano Miranda; don Gabriel Pérez Cano y don José L. Vázquez Silva, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 20 de diciembre de 1993.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 20 de enero de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 20 de febrero de 1994, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y terceras el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada

su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes que salen a subasta

Rústica.—Parcela número 6.263 del sector B, 6.º, del término de Los Palacios, con cabida de 11 hectáreas 51 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.316, libro 250, folio 183, finca 18.288. En la indicada finca se ha hecho obra nueva de una vivienda de dos plantas. Propiedad del Sr. Pérez Romano.

Tasada pericialmente en 11.540.000 pesetas.

Rústica.—Parcela número 6.264 del sector B, 6.º, del término de Los Palacios, con cabida de 11 hectáreas 50 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 732, folio 118, finca 6.743 y escrito a lápiz figura tomo 1.288, folio 118, finca 18.290 y como de la propiedad de don Gabriel Pérez Cano.

Tasada pericialmente en 11.540.000 pesetas.

Dado en Utrera, a 22 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Manuel J. Hermosilla Sierra.—La Secretaria.—56.052-3.

VALDEPEÑAS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0058/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador Antonio Caminero Merlo, en representación de «Banco Hispano-Americano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Pozo Galera, don Antonio Serrano Estacio y «Duncan Sport, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

De la propiedad de don Tomás Pozo Galera:

Urbana.—Casa sita en la villa de Albaladejo, calle Cervantes, 54, registral número 2.691 del Registro de Villanueva de los Infantes, valorada en 12.000.000 de pesetas.

De la propiedad de don Antonio Serrano Estacio:

Rústica.—Tierra de erial y pastos en término de Almedina, registral número 3.636, valorada en 100.000 pesetas.

Tierra de secano cereal, en término de Almedina, registral número 3.637, valorada en 600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Generalísimo, 9 de esta ciudad, el próximo día 22 de diciembre de 1993 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del precio de su aval en pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de enero de 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1994, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Valdepeñas, a 17 de septiembre de 1993.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, procedimiento «Banco Hipotecario» número 620/1992, promovidos por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Egea Llacer contra don Rafael Costa Fructuoso y doña Encarnación Moreno Sánchez en cuyos autos he acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 18 de enero de 1994 a las doce treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores, el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.485 del «Banco Bilbao-Vizcaya», urbana sita en los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Pudiendo verse los autos los lunes de doce a trece horas.

Segundo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 el día 22 de febrero de 1994 a las doce horas y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1994 a las doce horas.

Se hace saber a las partes que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Propiedad de don Rafael Costa Fructuoso y Encarnación Moreno Sánchez.

Vivienda tipo A, del piso 1.º, del edificio referido. Es la del fondo derecha, llegando de la escalera. Tiene una superficie construida de 119 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 88 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, paso, comedor-

estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina con galería al patio de luces y terraza a la calle de Diego Ramires.

Inscripción.—Tomo 1.053, libro 55 de Torreveja (Alicante), folio 49, finca número 8.588, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 5.180.000 pesetas.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de las subastas, quedarán aquéllos debidamente enterados con la publicación del presente edicto.

Se hace constar en el presente edicto, que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Valencia, a 14 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—56.536-54.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.373/1991 se siguen autos de subasta a instancia de la Procuradora doña María Dolores Egea Llacer en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España» contra don Francisco Vila Calvet y doña Amparo Martínez Puglia, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, los bienes que al final se relacionarán, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de enero de 1994 y hora de las doce de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de la subasta.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de segunda subasta el día 28 de febrero de 1994 y hora de las doce de la mañana, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación que sirvió de tipo en la primera subasta; y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 28 de marzo de 1994 y hora de las doce de la mañana, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si se repitiere o persistiere aquel impedimento.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas embargadas estarán de manifiesto en esta Secretaría para su examen, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar, calle Proyecto, 14, letra E1, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesi (Valencia), al tomo 1.385, libro 21 de Favareta, folio 242, finca número 1.776, inscripciones 1.ª y 2.ª

Tipo de subasta: 7.280.000 pesetas.

Y conforme a lo acordado expido el presente, interesando remita ejemplar en el que aparezca publi-

cado para su unión a los autos de que dimana. El manuscrito de calle Proyecto, 14, vale.

Dado en Valencia, a 21 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaria.—56.532-54.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00583/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Mariano Luis Higuera García, en representación de «Caja Rural de Valencia, Cooperativa Crédito Valenciana», contra don Vicente Mora Recuenco, doña Josefa Llopis Mateu y don José Llopis Furio, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embarbadas a los demandados:

De la propiedad de los demandados don Vicente Mora Recuenco y doña Josefa Llopis Mateu.

1. Urbana.—Casa situada en Benifayó, calle Espioca, número 45, de superficie 168,39 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 743, libro 114, folio 150, finca 7.422.

Valorada a efectos de subasta en 3.800.000 pesetas.

2. Rústica.—Tierra secano, partida Poyeta, en término de Catadau, de superficie 74 áreas 79 centiáreas. Inscrita en el Registro de Carlet, al tomo 877, libro 48, folio 150, finca número 3.442.

Valorada a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

3. Rústica.—Tierra secano, partida Altet, en término de Catadau, de superficie 8 áreas 36 centiáreas. Inscrita en el Registro de Carlet, al tomo 1.366, libro 75, folio 116, finca 5.282.

Valorada a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 23 de diciembre de 1993 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992 de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4.445 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia Juzgados de ésta del «Banco Bilbao-Vizcaya» una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de enero de 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1994, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia, a 6 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—56.408-3.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hace saber—Que en autos de venta en subasta pública 385/1993, promovidos por la Procuradora doña María Dolores Egea Llacer, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Apolonia Begoña Serrano Lanzaorte, doña Ana María Posao Tarín y doña Isabel Martínez García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Lote primero: 209.—Vivienda tipo B, puerta número 8, situada en la tercera planta alta, parte centro del portal mirando a la fachada de la calle Bélgica, con vistas a esta calle, distribuida en varios departamentos para habitar; comprende una superficie útil de 73,72 metros cuadrados y, tomando como frente el del edificio, linda: frente, la calle Bélgica; derecha mirando a la fachada, la vivienda puerta 9; izquierda, la vivienda puerta 7; y fondo, las viviendas puertas 7 y 9 y el rellano de acceso de la planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.182, libro 5, folio 63, finca número 397.

Tipo de subasta: 6.180.000 pesetas.

Lote segundo: 210.—Vivienda tipo A, puerta 9, situadas en la tercera planta alta, parte derecha del portal mirando a la fachada de la calle Bélgica, con vistas a esta calle, distribuida en varios departamentos para habitar; comprende una superficie útil de 89,99 metros cuadrados y, tomando como frente el del edificio linda: frente, hueco de uno de los ascensores del portal, el rellano de acceso de la planta, la vivienda puerta 8 y la calle Bélgica; derecha mirando a la fachada, la vivienda puerta 7 del portal número 28 y patio abierto a terraza; izquierda, la vivienda puerta 8, el rellano de acceso a la planta, hueco de uno de los ascensores del portal, la escalera y el mismo patio; y fondo, el repetido patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.182, libro 5, folio 65, finca número 398.

Tipo de subasta: 7.560.000 pesetas.

Lote tercero: 290.—Vivienda tipo E, puerta número 47, situadas en la 14.ª planta alta, parte izquierda del portal mirando a la fachada de la avenida Blasco Ibáñez, con vistas a esta avenida y a la calle peatonal, a las que forma esquina, distribuida en varios departamentos para habitar; comprende una superficie útil de 89,85 metros cuadrados y, tomando como frente la fachada recayente a la avenida Blasco Ibáñez, linda: frente, la vivienda puerta 48 y la avenida Blasco Ibáñez; derecha mirando a la fachada de la citada avenida, hueco de uno de los ascensores, el rellano de acceso de la planta y la vivienda puerta 48; izquierda, la calle peatonal; y fondo, hueco de uno de los ascensores, la escalera y patio abierto y fachada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 21183, libro 6, folio 51, finca número 478.

Tipo de subasta: 7.540.000 pesetas.

Se han señalado los días 18 de enero de 1994, 10 de febrero de 1994 y 10 de marzo de 1994, a las doce horas de la mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado. Sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la hipoteca, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrado la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39) con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

A) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y segunda subasta en su caso, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

B) Los autos y la certificación del Registro prevenidas por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

C) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872.

D) La tercera subasta en su caso se efectuará con sujeción a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate, haciéndose constar para que sirva de notificación a los deudores y acreedores posteriores en su caso, caso de resultar negativa dicha notificación.

Dado en Valencia, a 14 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—56.538-54.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen bajo el número 1.358/1991 autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora Sra. Egea Llacer, contra don José Diánez del Valle, doña Margarita Asensi, doña Jacqueline Lasry, doña María de los Angeles Tomás Jaén, y doña Rosario Jiménez Rodríguez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días los bienes que se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 28 de enero de 1994, a las once treinta horas. En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de febrero de 1994, a la misma hora y lugar. Y para el caso de que no hubiera postor en la segunda, se señala para la tercera, el día 29 de marzo de 1994 a la misma hora y lugar, con la advertencia de que si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio. Condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el de la segunda el mismo rebajado en un 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran dos tercios del tipo respectivo, debiendo los que quieran tomar parte consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana calle Colón, número 39 (cuenta número 4.483), a excepción del ejecutante, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, aun tratándose de la tercera, cuyo tipo a estos efectos será el de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado y sólo el ejecutante a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que

quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además de los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Las fincas siguientes que forman parte del edificio sito en la Playa de San Juan (Alicante), Cabo de Huertas, partida de La Condomina:

Vivienda unifamiliar, sita en el bloque oeste, del tipo A2, con fachada al oeste. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, número 4, al tomo 2.388, libro 136, sección 2.ª, folio 65, finca número 7.683 (antes 77.001). Valorada en 7.098.000.

Viviendas unifamiliar, sita en el bloque oeste, del tipo A1, con fachada al este. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 2.377, libro 125, sección 2.ª, folio 99, finca número 6.956 (antes 77.003). Valorada a efectos de subasta en 7.098.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, sita en el bloque este, en su esquina noroeste, del tipo B, con fachada al norte. Inscrita al tomo 2.199, libro 1.319 de la sección 1.ª, folio 155, finca 77.0555. Valorada a efectos de subasta en 7.098.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, sita en el bloque este, del tipo A1, con fachada al este y al paso general. Inscrita al tomo 2.387, libro 135, sección 2.ª, folio 51, finca 7.708 (antes 77.067). Valorada a efectos de subasta en 7.098.000 pesetas.

Dado en Valencia, a 21 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaria.—56.534-54.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortí, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 0980/1991, promovidos por «Central de Leasing, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes Barrachina Bello, contra don Francisco Olcina Cerrillo, don Tomás Díez-Toledo Simancas, don Fernando de Zárate Molto y «Mercantil R. P. Video, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 20 de diciembre del presente año, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores, el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del «Banco Bilbao-Vizcaya», urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 el día 17 de enero de 1994 a las once horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de febrero de 1994 a las once horas.

Bienes que se subastan

De la propiedad de don Tomás Díez Toledo Simancas y doña María del Carmen Consuelo Albert Espi:

Lote primero.—Vivienda en 2.ª planta alta, sita en Paiporta, calle de Valencia, número 16, planta 6.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XIII, tomo 467, folio 56, libro 53 de Paiporta, finca 4.395.

Valoradas a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Vehículo turismo marca Opel, modelo Kadett 1.6, matrícula V-1.690-BZ.

Valorado a efectos de subasta en 450.000 pesetas.

De la propiedad de don Fernando Zárate Molto:

Lote Tercero.—Vivienda sita en Valencia, calle de Aben Al Abbar, número 22, puerta 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, al tomo 1.658, folio 129, libro 258, finca 28.589.

Valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia, a 22 de septiembre de 1993.—El Magistrado Juez, Juan Francisco Pérez Fortí.—El Secretario.—56.013-3.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 114/1990 promovido por don José Blay Jacinto contra don Vicente Folgado Oltra y doña Francisca Montaner Martí en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día próximo 27 de enero de 1994 y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día próximo 23 de febrero de 1994 y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día próximo 24 de marzo de 1994 y doce treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, con arreglo a las siguientes condiciones de la subasta:

Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4.485 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya», agencia calle Colón, 39 de esta capital, el 50 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Pudiendo verse los autos los lunes de doce a trece horas.

Sirva la publicación del resente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bienes que se subastan

Propiedad de don Vicente Folgado Oltra y doña Francisca Montaner Martí:

Vivienda señalada con la puerta número 10 de la escalera ubicada en la 3.ª planta alta del edificio en Ribarroja, avenida de la Paz sin número, en el bloque «B», distribuida para habitar y con una superficie de 99 metros 30 decímetros cuadrados construidos. Linda: frente avenida de la Paz; derecha mira desde dicha calle, la vivienda de puerta 11 de la escalera y patio de luces; izquierda, vivienda puerta 9 de esta escalera; y fondo, rellano de la propia escalera. Forma parte del edificio sito en Ribarroja, avenida de la Paz, sin número, compuesto de planta baja comercial y de cinco plantas altas con ocho viviendas en cada una de ellas o sea un total de 40 viviendas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 767, libro 120 del Ayuntamiento de Ribarroja, folio 121, finca número 12.710, inscripción 5.ª. Y la hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil (Valencia), tomo 1.109, del Archivo, libro 167 de Ribarroja, folio 18, finca 12.710, inscripción 6.ª

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.985.000 pesetas.

Finca propiedad de don Vicente Folgado Oltra y doña Francisca Montaner Martí, que se describe seguidamente:

Una casa situada en Ribarroja, carretera de Villamarchante, número 17, compuesta de planta baja destinada a almacén y una sola planta alta destinada a vivienda y distribuida interiormente para habitar. La planta baja tiene acceso por una puerta directa a la calle de su situación y otra accesoria a la calle del Muelle, y la planta alta tiene su acceso mediante escalera recayente a la izquierda de la fachada mirándola de frente. Ocupa una superficie de 184 metros, totalmente construidos en la planta baja y construidos en la planta alta solamente 140 metros cuadrados. Linda: frente, carretera de Villamarchante; derecha entrando, don Arturo Sorli y calle del Muelle; izquierda, don Lorenzo Raga Luján; y fondo, don Francisco Lluch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 82, libro 10 de Ribarroja, folio 208, finca número 2.055, inscripción 4.ª Y la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Benaguacil (Valencia), al tomo 1.107, del Archivo, libro 166 de Ribarroja, folio 186, finca 2.055, inscripción 9.ª

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5.970.000 pesetas.

Finca propiedad de doña Francisca Montaner Martín y Vicente Folgado Oltra:

Tres hanegadas y cinco brazas, igual a 28 áreas 13 centiáreas, de tierra cereal, riego de pie, en término de Ribarroja, partida del Quint, lindante: por norte, don José Montaner Ramírez; sur, herederos de don Antonio Rodríguez de Cepeda; y este, don Enrique Trenor; y oeste, es corredor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 11 de Ribarroja, folio 72, finca número 2.108, inscripción 4.ª Y la hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil (Valencia), al tomo 1.107 del Archivo, libro 166 de Ribarroja, folio 189, finca 2.108, inscripción 7.ª

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 995.000 pesetas.

Finca propiedad de doña Francisca Montaner Martí y don Vicente Folgado Oltra, con la siguiente descripción:

Local o almacén, situado en la planta baja, al fondo del edificio, que tiene su entrada independiente

por la calle prolongación de la del 2 de Mayo, en la planta baja. Se compone de una sola nave diáfana, con una superficie geométrica de 139 metros 30 decímetros cuadrados. Linda tomando como frente la calle prolongación de la del 2 de Mayo: derecha, don Emilio Farinós Peris; izquierda, las viviendas A y B de este edificio; fondo, el local propiedad de don José Brisa Tomás; frente, la calle prolongación de la calle del 2 de Mayo; abajo el suelo; y arriba, la cubierta.

Tiene una cuota de participación de 14 enteros 8.500 diezmilésimas de entero por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 608 del Archivo, libro 97 del Ayuntamiento de Ribarroja, folio 167, finca número 11.467, inscripción 6.ª Y la hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil (Valencia), libro 148 de Ribarroja, tomo 976 del Archivo, folio 62, finca 11.467, inscripción 8.ª

Tasada a efectos de subasta en 2.985.000 pesetas.

Finca propiedad de doña Francisca Montaner Martí y don Vicente Folgado Oltra:

Cinco hanegadas poco más o menos, o sea 41 áreas 55 centiáreas, de tierra secano con olivos y algarrobos, en término de Ribarroja, partida de Serrata, hoy Santa, linda: levante, don Bautista Rigorra; poniente, don Ramón Severí; mediodía, carretera y norte, don José Llanoguera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 3 de Ribarroja, folio 135, finca número 286, inscripción 3.ª Y la hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 1.058, libro 157, de Ribarroja, folio 138, finca 286, inscripción 5.ª

Tasada a efectos de subasta en 995.000 pesetas.

Finca propiedad de doña Francisca Montaner Martí y don Vicente Folgado Oltra:

Tres hanegadas o sea 24 áreas 93 centiáreas, de tierra secano con algarrobos, sita en término de Ribarroja, partida de Carot, lindante: por levante, don Simeón Ferrer; mediodía, don Francisco Ribera; poniente, Monte Blanco; y norte, don Federico Mossi.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 10 de Ribarroja, folio 160, finca número 2.031, inscripción 3.ª y la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Benaguacil (Valencia), al tomo 1.107, libro 166, de Ribarroja, folio 192, finca 2.031, inscripción 5.ª

Tasada a efectos de subasta en la suma de 995.000 pesetas.

Finca propiedad de doña Francisca Montaner Martí y don Vicente Folgado Oltra:

Una hanegada y tres cuartones, equivalentes a 14 áreas 55 centiáreas, de tierra secano campo, término de Ribarroja, partida de Valencia la Vieja, lindante: por norte, camino; sur, don Agustín Navarro; este, doña Leonor Montaner Martí; y oeste, doña Francisca Montaner Martí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 63 de Ribarroja, folio 163, finca número 8.076, inscripción 1.ª Y la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 1.107, libro 166, de Ribarroja, folio 193, finca 8.076, inscripción 4.ª

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.985.000 pesetas.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia, a 27 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.099.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 0379/1992, promovidos por «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante»; «Bancaja (Pobre)», representado por el Procurador don Mariano Higuera García, contra «Semimar, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la

venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 20 de diciembre a las once veinte horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primero.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del «Banco Bilbao-Vizcaya», urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 17 de enero a las once veinte; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de febrero a las once veinte.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Urbana: número 42.—Vivienda B-2 de la manzana 1a, con un terreno privado de 64 metros cuadrados aproximadamente. Tiene su acceso por escalera exterior; situado en planta alta, tiene una superficie construida de 99,60 metros cuadrados; útil de 88,19 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo, galería y terraza y, dispone como anejo de un garaje en planta baja de 17,50 metros cuadrados de superficie construida, útil de 14 metros cuadrados. Linda frente, vial privado; norte, peatonal y vuelos del terreno privado del local B-2; derecha entrando, dichos vuelos del terreno privado del local B-2; izquierda, bungalow A-10; y fondo, vial peatonal norte y vuelos del terreno picado del local B-2.

Cuota: 1 entero 3 centésimas por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Orihuela-2 al tomo 1.500, libro 410 de Torre vieja, folio 175, finca 31.233, inscripción 2.ª

Valorada a efectos de primera subasta en 7.588.152 pesetas.

Lote segundo:

Urbana: número 44.—Local B-2 de la manzana 1a, con un terreno libre privado de 170,90 metros cuadrados aproximadamente. Linda: frente, vial; derecha entrando, vial peatonal norte y terreno privado de la vivienda B-2; izquierda, vial para vehículo norte y garaje y terreno privado de la vivienda B-2.

Cuota: 1 entero 3 centésimas por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Orihuela-2, al tomo 1.500, libro 410 de Torre vieja, folio 181, finca 31.237, inscripción 2.ª

Valorada a efectos de primera subasta en 9.030.168 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia, a 30 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—56.403-3.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 882/1992 siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña María José Victoria Fuster en nombre y representación de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sanz Bonacho y doña Francisca Cobo Ortiz en reclamación de 17.322.624 pesetas de principal 6.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionarán, para cuya celebración se ha señalado el día 9 de marzo de 1994 y hora de las doce de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos, «Banco Bilbao-Vizcaya», cuenta número 4.483.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de la subasta. No pudiéndose ceder el remate, a excepción de la parte actora.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda subasta el día 7 de abril de 1994 y hora de las doce de la mañana, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación que sirvió de tipo en la primera subasta; y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 10 de mayo de 1994 y hora de las doce de la mañana, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si se repitiera o persistiere aquel impedimento.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

Dictamen de Justiprecio que emite el Arquitecto don Francisco Serrano Rubio, colegiado 1.409, ante el Juzgado de la Instancia 12, en virtud de juicio ejecutivo, 882/1992, instado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación del «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima» contra don Antonio Sanz Bonacho, en reclamación de cantidad.

De la propiedad de don Antonio Sanz Bonacho y doña Francisca Cobo Ortiz:

1. Urbana.—Piso vivienda en la 4.ª planta alta, puerta 8, con acceso por el núcleo A, con anejos los porches 1 y 8 en la terraza del mismo edificio en la calle del Hospital, número 18 en Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, al tomo 1.209, libro 97, folio 142, finca 6.432.

Valor: 32.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Plaza de aparcamiento, en la tercera planta de sótano, números 35 general y 10 de moto, del edificio en la calle del Hospital, número 18 en Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, al tomo 1.209, libro 97, folio 106, finca 6.420.

Valor: 2.000.000 de pesetas.

3. Rústica.—Campo de 1 hectárea 25 áreas 40 centiáreas de tierra seco con algarrobos, de las que 600 metros cuadrados están en Quart de Poblet y 11.940 metros cuadrados en Aldaya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 365, libro 32 de Quart, folio 143, finca 1.277.

Valor: 3.750.000 pesetas.

4. Urbana.—Casa-chalet, en la Partida de la Cueva de la Peña, conocida por la Cañada de Calderer, calle 111 del Plano, sin número de policía, compuesta de planta baja y piso alto, de 54 metros cuadrados sobre una parcela de 292 metros cuadrados, siendo el resto jardín, en el término de Paterna.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 405, libro 68 de Paterna, folio 238v, finca 9.715.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

5. Rústica.—Tierra seco campo, en la partida de Coscollar, de 38 áreas 96 centiáreas en Aldaya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, libro 18, folio 9, finca 2.022.

Valor: 1.250.000 pesetas.

6. Rústica.—Tierra seco con algarrobos, en la partida de Coscollar, de 1 hectárea 24 áreas y 86 centiáreas en Aldaya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, libro 26, folio 180, finca 2.776.

Valor: 3.750.000 pesetas.

7. Rústica.—Tierra seco campo, en la partida de los Hormillos, de 26 áreas 24 centiáreas en Aldaya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, libro 41, folio 240, finca 3.862.

Valor: 2.250.000 pesetas.

De la propiedad de doña Francisca Cobo Ortiz:

8. Rústica.—Tierra seco campo, en la partida de los Hormillos, de 26 áreas 24 centiáreas en Aldaya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, libro 75, folio 86, finca 5.901.

Valor: 950.000 pesetas.

De la propiedad de don Antonio Sanz Bonacho:

9. Urbana.—Edificio-fábrica, en la partida del Coscollar dentro de un campo de 21.839 metros cuadrados, cercado de pared con varias naves, almacén, oficinas y dos pequeñas viviendas y en dos de ellas piso alto para despacho y exposición. Ocupa lo edificado 20.327 metros cuadrados, destinándose el resto a patios descubiertos todo ello en el término de Aldaya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, libro 201, folio 103, finca 15.384.

Valor: 60.000.000 de pesetas.

Importa la valoración, la suma de 114.950.000 pesetas, en cuyo valor, y sin tener presente las cargas anteriores, según mi leal saber y entender, dejo practicada la tasación a mi encomendada.

Dado en Valencia, a 5 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaria.—56.357-11.

VALENCIA

Edicto

Don Jose Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez de Primera instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 0360/1993, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria instado por el Procurador don Mariano Luis Higuera García en nombre y representación de «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana» contra doña María Inmaculada Lucas Roig, don Juan José Seguí Pastor y don Juan Ricardo Seguí Lucas, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 20 de diciembre de 1993, a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco

Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para estas subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 1994 a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 17 de febrero de 1994 a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Dibujante Manuel Gago, número 2, 1.º, de 88,31 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el R.P. de Valencia, II, al tomo 2.216, libro 654, sección 4 de Afueras, tomo 167, finca 40.350.

Tasada para subasta en: 10.200.000 pesetas.

Dado en Valencia, a 5 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.—El Secretario.—56.402-3.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.962 de 1992, promovido por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima» contra doña María Dolores López Hernández, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de diciembre de 1993 próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 20.900.000 pesetas y 6.150.000 pesetas, respectivamente 1 y 2 lotes.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 21 de enero de 1994 a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 24 de febrero de 1994 a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento. Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370-0000-18106292, de la oficina del «Banco Bilbao-Vizcaya», sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter número 2-bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote.—Nave industrial cubierta con caolita, sita en Valencia, partido de Santo Tomás, partida Algiros, mide 500,76 metros cuadrados. Linda al frente calle de las Maderas, número 9, por la derecha entrando con finca de donde el solar se segregó, por la izquierda con la misma finca matriz, y fondo con el mismo solar que se segregó, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14, al tomo 2.188, libro 11, folio 70, finca 977. Valorada en 20.900.000 pesetas.

Segundo lote.—Parcela de terreno solar, sito en Valencia, partida de Algiros, de una superficie de 127,87 metros cuadrados, linda por frente calle en proyecto, denominada Sexta Travesía de la calle Maderas, por la derecha calle en proyecto, por la izquierda con nave «Illueca, Sociedad Limitada» y por espaldas con propiedad de don José Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 14, tomo 611, libro 11, sección 2.ª de Afueras, folio 88, finca 739.

Valorada en 6.160.000 pesetas.

Dado en Valencia, a 7 de octubre de 1993.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—56.011

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.113/1992 a instancia de «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» contra «Enrique Alfonso Villarejo, Sociedad Limitada», don Maximiliano Alfonso Villarejo, doña Rosa Pitarch Olmos y don Enrique Alfonso Villarejo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describen, para cuya celebración se ha señalado el día 8 de febrero de 1994 a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle El Justicia número 2-10.ª, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y

1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedades, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desatarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 8 de marzo de 1994 a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 7 de abril de 1994 a las diez horas en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o, en sucesivos días si se repitiera o presistiera tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda avenida de la Planta número 63 de Valencia, puerta 14, tipo A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, tomo 966, libro 211, 3.ª sección de Ruzafa, folio 134, inscripción 2.ª, finca 20.615.

Tasada a efectos de primera subasta en 5.250.000 pesetas.

Lote segundo.—Nuda propiedad de vivienda sita en Valencia, calle Pedro Cabanes, número 10, puerta número 28, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10, tomo 2.292, libro 236, folio 130, finca 26.575 anotación letra A.

Tasada a efectos de primera subasta en 5.250.000 pesetas.

Lote tercero.—Vivienda sita en Torrente, avenida de San Lorenzo y en proyecto s/n (se identifica como Santa Gema) el Vedat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, al tomo 2.233, libro 594, folio 190, finca 46.001 anotación letra A.

Tasada a efectos de primera subasta en 14.000.000 de pesetas.

Lote cuarto.—Vivienda sita en Torrente, avenida de San Lorenzo y en proyecto s/n (se identifica como Santa Gema) el Vedat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1 al tomo 2.233, libro 594, folio 211, finca 46.015 anotación letra A.

Tasada a efectos de primera subasta en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia, a 25 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—56.530-54.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 514/1991, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Consuelo Gomis Segarra en nombre y representación de «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valen-

ciana» contra don Salvador Giner Sanchís y doña Rocío Hernández Oliva sobre reclamación de 841.051 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo y hora de las diez, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 5.225.000 pesetas.

En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 29 de marzo y hora de las diez, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril y hora de las diez, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento. Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán en la primera, y en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan solo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la Cuenta de Consignaciones número 4488000017051491, de la oficina del «Banco Bilbao-Vizcaya», sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2-bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.—Una sexta parte indivisa de urbana, casa sita en término de Guadasequies, calle San Vicente 21, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, finca número 599.

Valorada en 650.000 pesetas.

Lote 2.—Rústica, tierra secano sita en el término de Guasequies, pda. río, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, finca 606.

Valora en 750.000 pesetas.

Lote 3.—Rústica, tierra secano sita en término de Guadasequies, pda. calvano, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, finca 607.

Valorada en 2.700.000 pesetas.

Lote 4.—Rústica, tierra huerta sita en término de Semper pda. Brazal Perilloet, insita en el Registro de la Propiedad de Albaidas, finca 670.

Valorada en 325.000 pesetas.

Lote 5.—Rústica, tierra huerta sita en término de Guadasequies, pda. primer día, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, finca 602.

Valorada en 4.425.000 pesetas.

Total: 5.225.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de octubre de 1993.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchís.—56 530-54.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 723 de 1991 se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador Sr. Rivaya Carol en nombre y representación de «Banco Exterior de España» contra «Vinos Mediterráneos, Sociedad Anónima», don Miguel Rojo Tamarit, doña Teresa Desamparados Rojo Muñoz, don Alfredo Soler Asunción y doña María Martínez Navarro, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 19 a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 1994 a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 10 de marzo a las once treinta horas.

Bienes objeto de la subasta

Compuestos de 9 lotes:

Propiedad de «Vinos Mediterráneos, Sociedad Anónima»:

Tierra secano campo con algarrobos situada en término de Turis, partida Fuente de Formas, ocupa una superficie de 66 áreas 48 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 326, libro 46 de Turis, folio 23, finca 7.348, inscripción 3.ª

Valorada en 1.190.000 pesetas.

Tierra secano para algarrobos situada en término de Turis, partida de Llano de Calabarra ocupa una superficie de 28 áreas 66 centiáreas 38 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 626, libro 94 de Turis, folio 113, inscrita finca 14.090.

Valorada en 512.000 pesetas.

Edificio destinado para la elaboración de cavas, compuesto de planta baja y dos altas de 905 metros cuadrados y bodega de 1.040 metros cuadrados, todo ello construido sobre un terreno de 87 áreas 67 centiáreas 62 decímetros cuadrados, sito en el término de Turis, partida de Llano de Calabarra, inscrita al tomo 640, libro 96 de Turis, folio 45, finca 14.296.

Valorada en 53.900.000 pesetas.

Propiedad de don Miguel Royo Tamarit:

Vivienda unifamiliar entre medianeras, situadas en la calle Silencio, 2, en el municipio de Albalat dels Sorells, Valencia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.527, libro 38 de Albalat dels Sorells, folio 115, finca 702-N.

Valorada en 2.150.000 pesetas.

Pertenece el usufructo vitalicio a don Miguel Royo Tamarit, y la nuda propiedad por mitades indivisas a doña Teresa Desamparados y doña María Encarnación Royo Muñoz, siendo el valor del usufructo 562.500 pesetas.

Terreno en suelo no urbanizable situado en el polígono 43, parcela 202, en Taudeladella, perteneciente al término de Valencia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.430, libro 5 de Mahulella, folio 86, finca 264-N.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Pertenece el usufructo vitalicio a don Miguel Royo Tamarit, y la nuda propiedad a doña Teresa y doña Encarnación Royo Muñoz, siendo el valor del usufructo de 625.000 pesetas.

Casa situada en Albalat dels Sorells avenida del Caudillo, 69, con superficie de 275 metros cuadrados, folio 63, finca 691-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.551, libro 39 de Albalat.

Pertenece en usufructo vitalicio a don Miguel Royo.

Valorada en 2.612.500 pesetas.

Parcela de terreno o solar edificable situado en el término de Naquera, situada en la partida del Collado dels Llops, mide una superficie de 840 metros cuadrados, constituye parcela número 26 dentro de la urbanización Collado dels Llop, inscrita en el tomo 1.433, libro 72 de Naquera del Registro de la Propiedad de Sagunto, folio 119, finca 7.265, inscripción 1.^a

* Usufructo vitalicio de la finca: 1.050.000 pesetas.

Propiedad de don Alfredo Soler Asunción y María Martínez Navarro:

Terreno situado en la partida de Recatí, polígono 36, término de Valencia, inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 11, al tomo 1.391, libro 1, folio 104, finca 67.

Usufructo vitalicio: 190.000 pesetas.

Vivienda situada en la calle Esteban Paluzie, número 12, municipio de Catarroja, provincia de Valencia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2, al tomo 1.132, libro 103, folio 70, finca 9.134.

Usufructo vitalicio: 2.500.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación a los demandados.

Dado en Valencia, a 28 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—56.539-54.

VALENCIA*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hacer saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.085/1991 promovido por la mercantil «Lacove, Sociedad Anónima» contra la mercantil «Congelados Tramontana, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles y muebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día próximo 11 de enero de 1994 y trece horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día próximo 8 de febrero de 1994 y trece horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna

de las anteriores, el día próximo 8 de marzo de 1994 y trece horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segundas, pero sin sujeción a tipo. Condiciones de la subasta:

Las que determinan la regla 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya», agencia calle Colón, 39 de esta capital, el 50 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedas subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bienes que se subastan

Propiedad de «Congelados Tramontana, Sociedad Anónima».

Lote 1.^o—Edificio industrial en término de Catarroja, en la zona industrial de dicha población, con fachada y acceso por el Cami del Boñ, sin número. Está constituida por una nave que alberga en su interior, tres cámaras frigoríficas, sala de máquinas, aseos dobles, vestuarios, sala de limpieza y manipulación. El sistema constructivo de la misma es de estructura metálica, con cubierta solucionada con cuchillos metálicos y placas de fibrocemento. En el interior de la nave se halla constituido un centro de transformación de energía eléctrica y un altillo para oficinas, situado encima de la sala de limpieza. El terreno comprende una superficie de 507 metros cuadrados. La superficie construida asciende a 580 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 507 metros cuadrados corresponden a la nave y al transformador y 73,50 metros cuadrados al altillo. Y linda por su frente (norte), con el Cami del Boñ; por la derecha entrando (oeste), resto de la finca de que se segregó; por la izquierda (este), finca de doña Inés Pastor Chust; y por espalda (sur), tierras de don Pascual Costa Ramón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 2.091, libro 187 de Catarroja, folio 151, finca 16.738, inscripción 1.^a Siendo el Registro de la Propiedad número 2.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 47.380.000 pesetas.

Lote 2.^o—Solar en término de Catarroja, partidas llamada y conocidas por el nombre de la del Boñ, lindante por norte, Camino del Boñ; sur, tierras de don Pascual Costa Ramón; este, doña Inés Pastor Chust; y oeste, finca que se segregó de la matriz de la que presente es resto descrita en el apartado A). Ocupa una superficie de 1.086 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2, tomo 1.195, libro 107 de Catarroja, folio 32, finca 9.401, inscripción 5.^a

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 12.360.000 pesetas.

Lote 3.^o—4 áreas 76 centiareas 87 decímetros cuadrados, de tierra huerta campa, en término de Catarroja, partida de Bellver o Baladrar. Lindante: por norte, con la Senda del Boñ, sur, de don Manuel Montón; este, de «Congelados Tramontana, Sociedad Anónima»; y oeste, resto de la finca matriz de que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente, tomo 2.107, libro 191 de Catarroja, folio 155, finca número 17.012, inscripción 1.^a

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 4.120.000 pesetas.

Lote 4.^o—Una báscula electrónica para empotrar, con medidas de plataforma 150 x 125 centímetros, capacidad 1.500 kilogramos, fracciones de 500 gramos, número 186 (1.132).

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 206.000 pesetas.

Lote 5.^o—Un armario Cryofood-2.000, código OT 10.226.

Valorado a la cantidad de 1.751.000 pesetas.

Lote 6.^o—Un aparato frigorífico, equipo Thermoking, modelo: MD 1-25 SSIV, número B/M 054634, serie 065352370.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 1.751.000 pesetas.

Lote 7.^o—Una despeliejadora Maja Fim 436, número 388329048.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 824.000 pesetas.

Lote 8.^o—Una carretilla elevadora Nissan para 1.500 kilogramos de carga máxima y 4.750 miligramos de elevación, mástil triplex, electrónica, número de chasis: 000867.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.060.000 pesetas.

Lote 9.^o—Un juego de baterías Oldham de 48 voltios y 510 A/H. Serie y número VBO 1-000867.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 128.750 pesetas.

Lote 10.^o—Un cargador Westinhouse de 48 voltios, número 846099.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 66.950 pesetas.

Lote 11.—Una instalación frigorífica, compuesta de: cámara de frescos, que consta de una unidad condensadora W-502511-B (5 HP), número 846 y un evaporador Contardo y resto de la instalación de cámara de frescos.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 422.000 pesetas.

Lote 12.—Una instalación frigorífica compuesta de: cámara de congelados de dos instalaciones que constan de una unidad condensadora W-502761-B (7 HP), número 726 y un evaporador Contardo y resto de la instalación, y asimismo una unidad condensadora AU6/D4RA 2.000 (20 HP) y un evaporador Frimetal y resto instalación, sistema deshielo gas caliente.

Valorada a efectos de subasta: 1.751.000 pesetas.

Lote 13.—Un túnel de congelados, que se compone de una unidad condensadora MRK-30/D6RT 3.000 Z (30 HP) número 859 y un evaporador contador y resto instalación túnel de congelados.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 1.751.000 pesetas.

Lote 14.—Una instalación de apoyo para cámara de mantenimiento de congelados que se compone de una unidad compresora Copeland Mod. GC/4CC 68M20; un evaporador Frimetal, modelo FMX, 1.250; un condensador de aire Ersaire, modelo CHM-482/N; y un cuadro de maniobra eléctrica y demás componentes para el funcionamiento de dicha instalación.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.854.000 pesetas.

Los bienes muebles anteriormente relacionados constan al folio 61 del tomo 1 de Hipotecas Mobiliarias, aparece la inscripción 1.^a de la hipoteca mobiliaria número 38, en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor, respecto al anuncio de las subastas, queda aquí suficientemente enterado con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia, a 28 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.137.

VALENCIA*Edicto*

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, con el número 00621/1993 promovido por doña Pilar Baixauli Castilla y doña Pilar Aznar Baixauli contra don Francisco Florencio Cosín Puerta y doña Teresa Camacho Giménez en los que por resolución de estas fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de enero de 1994 próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 9.295.000 pesetas.

En segunda subasta, no de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de febrero de 1994 próximo y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 31 de marzo de 1994 próximo y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo. Condiciones de la subasta:

Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4.445 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya», agencia Juzgados de esta capital el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Vivienda puerta número 3.—En 3.ª planta alta. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Costa y Borrás, 70. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 2.088, libro 537 de la sección 3.ª-A, Afueras, folio 23, finca 37.236-W, inscripción 1.ª

Dado en Valencia, a 28 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—56.361-11.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber— Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 560/1992-A seguido a instancia de «Pascual de Aranda, Sociedad Anónima» contra José Luis Herrán Guerra, Procurador Sr. Ballesteros, en el que a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es en audiencia pública y se celebrará en este Juzgado, sito en calle San José, número 8 de Valladolid, el día 21 de diciembre de 1993 a las diez treinta horas de su mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en la O. P. del «Banco Bilbao-Vizcaya» de esta ciudad, haciendo constar el número de expediente

4645000017056092, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta anteriormente reseñada, cuyos pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarto.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 8 de febrero de 1994 a igual hora, y si en esta segunda tampoco hubiere postor, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y con iguales especificaciones el día 8 de marzo de 1994 a la misma hora.

Quinto.—Si alguno de los señalamientos se tuviera que suspender por fuerza mayor o por cualquier otra causa, se celebrará la subasta al siguiente día hábil.

Sexto.—Servirá el presente, en su caso, de notificación del señalamiento a los demandados.

Séptimo.—Se han suplido los títulos de propiedad de las fincas subastadas por la certificación del Registro de la Propiedad que previene la Ley de Enjuiciamiento Civil, pudiendo los licitadores examinarla en la Secretaría de este Juzgado, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: número 20 de orden.—Vivienda letra D, planta 5.ª de la casa en esta ciudad, calle Las Mieses, parcela 15, número 10, 5.ª-D (Huerta del Rey). Parcela 15 del Plan Parcial Cañomorante. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda frente: pasillo de escalera, caja de ascensores y vivienda letra C; derecha entrando y fondo vuelos sobre zonas ajardinadas e izquierda vivienda letra A y descansillo de escaleras. A esta vivienda le corresponden como anejos en la planta de sótano una plaza de garaje y un trastero, señalados en el mismo con el número 20. Cuota: 2.0833 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 1.964, libro 177, finca 16.713.

Tasada en 14.050.000 pesetas.

Dado en Valladolid, a 1 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Lourdes del Sol Rodríguez.—La Secretaria.—56.340.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 302/93/A, seguido en este Juzgado a instancia de «Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», representada por el Procurador Sr. Muñoz Santos, contra don Luis Alberto Nieto de la Calle y doña María Luisa Campo Pedrosa, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, las fincas hipotecadas, que se describirán al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San José, número 8, por primera vez el próximo día 20 de diciembre a las diez horas, en los tipos tasados en la escritura; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de enero de 1994 a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma; no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el 17 de febrero de 1993 a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en base a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas algunas que sean inferiores al tipo en que fueron tasadas las fincas en la primera subasta; en cuanto a la segunda, al 75 por 100 de la misma suma; y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la O. P. del «Banco Bilbao-Vizcaya» de esta ciudad, haciendo constar el número de expediente número 302/93/A, número de cuenta 4.644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate; depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Séptima.—En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo se procederá a su celebración en el día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Tercera subcomunidad, planta 2.ª de viviendas, número 102.—Vivienda letra A-d, tipo E, compuesta de diversas habitaciones y servicios, que ocupan, según el título, la superficie útil de 89 metros 41 decímetros cuadrados y la construida de 116 metros 98 decímetros cuadrados, y según la calificación definitiva 89 metros 47 decímetros cuadrados útiles. Linda al frente, rellano de la escalera y vivienda letra C-d. de la misma planta; por la derecha entrando, zona peatonal; por la izquierda, rellano de la escalera y vivienda letra B-d. de la misma planta; y por el fondo zona peatonal.

Inscrito al tomo 1.995, folio 111, finca número 25.484-1.ª El edificio del que forma parte la vivienda descrita se deslinda así: Edificio en Valladolid, en la calle Zapadores y señalado en la actualidad con el número 4.

Sale a pública subasta por el tipo de tasación que ha sido valorado en 7.400.000 pesetas.

Dado en Valladolid, a 29 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—La Secretaria.—56.048-3.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia, número 8 de Valladolid,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 125/1993/A, seguido en este Juzgado a instancia de «Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», contra «Construcciones García Abellón, Sociedad Limitada» y doña Rosa de la Hoz López, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, las fincas hipotecadas, que se describirán al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San José, número 8, por primera vez el próximo día 20 de diciembre de 1993 a las diez treinta horas, en los tipos tasados en la escritura; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de enero de 1994 a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma; no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1994 a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en base a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas algunas que sean inferiores al tipo en que fueron tasadas las fincas en la primera subasta; en cuanto a la segunda, al 75 por 100 de la misma suma; y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la O. P. del «Banco Bilbao-Vizcaya» de esta ciudad, haciendo constar el número de expediente número 125/1993/A, número de cuenta 4.644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate; depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo se procederá a su celebración en el día siguiente hábil.

Fincas objeto de la subasta

1. Vivienda letra A, en término de La Cisterniga, en el Camino Hondo, sin número. Consta de tres plantas: en la baja tiene garaje, trastero, porche, portal y escalera, con una superficie útil de 40 metros y 73 decímetros cuadrados y construida de 50 metros y 33 decímetros cuadrados; en la planta primera tiene escalera, salón-comedor, cocina y aseo, con una superficie útil de 40 metros 40 decímetros cuadrados y construida de 49 metros 40 decímetros cuadrados; y en la planta segunda tiene escalera, distribuidor, tres dormitorios y baño, con una superficie útil de 40 metros 79 decímetros cuadrados y construida de 40 metros 8 decímetros cuadrados. Total superficie útil 121 metros 92 decímetros cuadrados, y construida 149 metros 81 decímetros cuadrados. Al fondo tiene un patio con una superficie de 54 metros 46 decímetros cuadrados. Al fondo tiene un patio con una superficie de 54 metros 46 decímetros cuadrados. Linda todo ello: al frente, con Camino Hondo, derecha entrando, con vivienda letra B; izquierda, de Hermanos Herrera Sanz; y fondo, casa número 12 de la calle Laguna.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, al tomo 907, libro 44, folio 48, finca número 3.333.

Sale a pública subasta por el tipo de tasación que ha sido valorada en 22.660.000 pesetas.

Dado en Valladolid, a 30 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—La Secretaria.—56.029-3.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 175/1993/A, seguido en este Juzgado a instancia de «Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», contra don José Luis Pérez Lucandí y doña María Rosa Peiro Alcaíne, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, las fincas hipotecadas, que se describirán al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San José, número 8, por primera vez el próximo día 21 de diciembre a las diez horas, en los tipos tasados en la escritura; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de enero de 1994 a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma; no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el 17 de febrero de 1994 a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en base a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas algunas que sean inferiores al tipo en que fueron tasadas las fincas en la primera subasta; en cuanto a la segunda, al 75 por 100 de la misma suma; y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la O. P. del «Banco Bilbao-Vizcaya» de esta ciudad, haciendo constar el número de expediente número 175/1993/A, número de cuenta 4.644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del

presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate; depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el siguiente día hábil.

Fincas objeto de la subasta

Urbana en Valladolid.—Vivienda sita en la planta 6.ª a la izquierda subiendo, de la casa número 8 del paseo de Zorrilla. Consta de pasillo, cocina, aseo, baño y seis habitaciones. Ocupa una superficie de 110 metros cuadrados. Linda: frente entrando, con descansillo de la escalera; derecha, con paseo de Zorrilla; por la izquierda, con patio de manzana; y por el fondo, con la casa número 6 del paseo de Zorrilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 2,102, libro 277, folio 117, finca número 25.144.

Sale a pública subasta por el tipo de tasación que ha sido valorada en 27.570.000 pesetas.

Dado en Valladolid, a 8 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—La Secretaria.—56.101-3.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos con el 454/1992, sección B, a instancia de «La Caixa, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» contra «Publicidad Cadisa, Sociedad Limitada», don Edmundo Lorenzo Hernández Velázquez y doña María Santos Llorente Martínez y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de medidas urgentes de reforma procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de diciembre próximo y hora de las once de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de enero próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 21 de febrero a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda postura, que no cubra las dos terce-

ras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao-Vizcaya» O. P., calle Santiago, cuenta número 4.618/000/17/045492, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega de los bienes al comprador en el caso de bienes muebles, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate en el caso de bienes inmuebles. Sirva este edicto de notificación a los ejecutados para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

Primer lote.—Vivienda, calle Marqués del Duero, número 3, 7.º-B de Valladolid. Ocupa una superficie útil de 86,71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 406, folio 68, finca 4.955.

Tasada pericialmente a efectos de subasta, en la cantidad de 9.606.625 pesetas.

Segundo lote.—Solana, calle Platerías, número 17, 5.º-dcha. de Valladolid. Ocupa una superficie de 40,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, al tomo 828, folio 187, finca 652.

Tasada pericialmente, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Tercer lote.—Plaza de garaje y trastero, calle Esqueva, número 11 de Valladolid. Ocupa una superficie de 17,16 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 872, folio 103, finca 36.470.

Tasada pericialmente a efectos de subasta, en la cantidad de 1.550.000 pesetas.

Dado en Valladolid, a 16 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.096-3.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 522/1991-B, a instancia de «Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», contra don Julián Alonso Rodríguez y doña Julia Mangas Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, las fincas hipotecadas, que se describirán al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, sito en calle San José, número 8, por primera vez el próximo día 22 de diciembre a las once treinta horas, en los tipos tasados en la escritura; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de enero de 1994 a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma; no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el 24 de febrero de 1994 a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en base a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas algunas que sean inferiores al tipo en que fueron tasadas las fincas en la primera subasta; en cuanto a la segunda, al 75 por 100 de la misma suma; y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la O. P. del «Banco Bilbao-Vizcaya» de esta ciudad, haciendo constar el número de expediente, número 522/1991-B, número de cuenta 4.644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse en calidad de ceder el remate a tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate; depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

En caso de ignorado paradero de los deudores sirva el presente de notificación.

Caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo se procederá a su celebración el día siguiente hábil.

Fincas objeto de la subasta

Vivienda tipo E.—Señalada con la letra A, y con el número 27 de orden, situada en la planta 6.ª de la casa número 10 de la calle de Las Mercedes, de esta ciudad de Valladolid. Ocupa una superficie de 92 metros 52 decímetros cuadrados y consta de cinco habitaciones, cocina, baño, aseo, hall, pasillo y tres terrazas. Linda por la derecha entrando desde la escalera, con ésta misma, vivienda letra E y patio de luces; por la izquierda, edificio de la calle Estadio, número 2 y patio de luces; y fondo, patio de luces y edificio de la calle de las Mercedes, número 4.

Cuota de participación el 1,094 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.092, libro 268, folio 180, finca número 24.558.

Se faculta al Procurador portador para su diligenciamiento.

Dado en Valladolid, a 21 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—La Secretaria.—56.178-3.

VERA

Edicto

Doña María del Pilar Alfonso Rodríguez, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 227/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Carlos López Ruiz, contra don Federico Sánchez López, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital, el día 20 de diciembre de 1993 a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la real 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Quinto.—Por medio de la presente se hace saber al deudor el lugar, día y hora señalado para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de enero de 1994 a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de febrero de 1994 a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Apartamento dúplex, número 32, con superficie total construida de 135 metros cuadrados, con una zona ajardinada de 85 metros cuadrados, que linda: norte y oeste, zona común; sur, acceso, y este, elemento número 31. Integrado en parte del cuerpo III del complejo urbanístico situado en el pago de El Romeral, término de Mójacar, promovido por «Mojácar Valle del Sol, Sociedad Anónima», compuesto por 57 apartamentos dúplex y un local comercial, construido sobre una parcela de 18.250 metros cuadrados de terreno.

Es la finca número 14.391, inscrita al folio 23, libro 152, tomo 908, del Registro de la Propiedad de Vera.

Tipo de subasta, 21.300.000 pesetas.

Dado en Vera, a 1 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, María del Pilar Alfonso Rodríguez.—56.019-3.

VIC

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, registrados bajo número 0158/1993-Civil, promovidos por «Caixa d'Estalvis de Manresa» contra don Josep Catlla Casals y don Jaume Juvanteny Bruch, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rambla Hospital, 42, 1.º, el día 25 de enero, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 25 de febrero y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 25 de marzo, y hora de las once.

La subasta se celebrará en sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

«Nave industrial sita en el término de Sant Baudili de Lluçanés, que ocupa una superficie de 334 metros 56 decímetros cuadrados de extensión. Linda: al norte, en línea curva de unos 300 metros, siguiendo un margen con resto de finca matriz de la que ésta se segregó; al este, con ese mismo resto de finca, en línea recta de unos 65 metros, que sigue también el borde inferior de un margen; al sur, en una curva de unos 40 metros que sigue el borde inferior de otro margen, el repetido resto de la finca matriz de que se segregó; y al oeste, en dos líneas casi rectas de 47 y 55 metros de longitud respectivamente que siguen el curso de un torrente llamado Torrente del Rey, con finca propiedad de Baudilio Cruells, mediante tal torrente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.715, libro 14 de Sant Baudilio de Lluçanés, folio 108, finca 379. Tasados a efectos de la presente en 10.800.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Vic, a 3 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario.—56.791.

VIC

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 0348/1992-Civil, promovidos por «Caixa d'Estalvis i pensions de Barcelona» contra doña María Queralt Serra Vilalta y don Francisco Gros Ganganells, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública

subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rambla Hospital, 42, 1.º, el día 20 de enero; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 22 de febrero y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 22 de marzo, y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

«Vivienda en planta 3.ª, puerta 1.ª, de la escalera A, de la casa sita en Prats de Lluçanés, con fachadas a las calles General Mola o Reforma, plaza Can Claus y Reverendo José Valls, hoy llamada Edificio Pedra Drata. De superficie 80 metros 29 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza-lavadero. Linda: fondo entrando, vivienda en la misma planta, puerta 2.ª; espalda, don Manuel Serrat Grifol, escalera y patio de luces; izquierda, finca resto de la matriz de procedencia; derecha, calle General Mola; suelo, planta 2.ª, y techo, planta 4.ª o ático. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes de un entero 92 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 503, libro 24 de Prats de Lluçanés, folio 16, finca número 1.296, del Registro de la Propiedad de Berga.

Tasada a efectos de la presente en 5.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Vic, 3 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario.—56.793.

VIGO

Edicto

Don José Luis Albes López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su Partido Judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 01128/1992, se sustancian autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Pesquera Austral, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra «Noray Vigo, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 3.623.176 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subastas los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: día 4 de febrero de 1994, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: día 3 de marzo de 1994, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: día 30 de marzo de 1994, esta última sin sujeción a tipo.

(La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada. Condiciones de las subastas:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1.148 del «Banco Bilbao-Vizcaya», cuenta número 363900017112892), una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso) podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Relación de bienes objeto de las subastas

Primero.—Los derechos de hipoteca que poseen «Noray Vigo, Sociedad Limitada» sobre los dos créditos hipotecarios constituidos en su favor por «Marinera Galaica, Sociedad Anónima» sobre la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 683 de Vigo, finca número 39.042, que se describe así: Local número 5 de la planta baja izquierda vista desde la calle, el edificio número 2 de la calle Alcalde Gregorio Espino, de la ciudad de Vigo. Se destina a fines comerciales o industriales. Mide la superficie de 347 metros cuadrados. Limita: norte, con caja de escalera y chaflán de enlace del Almirante Carrero Blanco (ahora, Travesía de Vigo) y Alcalde Gregorio Espino; sur, con zaguán y rampa de acceso a sótanos, y con muro contra camino vecinal, en zona de altílo sobre rampa, y caja de escalera; este, con calle Alcalde Gregorio Espino y en zona de altílo con rampa de acceso a sótanos; y oeste, con portal, caja de escalera y patio propio que le separa del bajo derecha, finca número 4.

Valorado, a efectos de subastas, en la cantidad de 37.000.000 de pesetas.

Segundo.—Los derechos de hipoteca que poseen «Noray Vigo, Sociedad Limitada» sobre los dos créditos hipotecarios constituidos en su favor por «Marinera Galaica, Sociedad Anónima» sobre la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo, al tomo 683 de Vigo, finca número 39.042, que se describe así: Local situado en el semisótano B) del edificio número 2 de la calle Alcalde Gregorio Espino, de la ciudad de Vigo, destinado a fines comerciales o industriales, de la superficie aproximada de 214 metros cuadrados comprendido el espacio bajo la rampa de bajada al sótano y semisótano. Limita: norte, semisótano B) entidad número 3; sur, rellano y rampa de acceso en donde se encuentra el vacío sobre la rampa, después, muro de contención contra camino vecinal; este, calle Alcalde Gregorio Espino; y oeste, con rellano de entrada común para este local y el número 3, que se inicia en la rampa de bajada al sótano y semisótano.

Valorado, a efectos de subastas, en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Importa la valoración total la cantidad de 45.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provi-

cia» y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en la ciudad de Vigo.

Dado en Vigo, a 26 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Luis Albes López.—La Secretaría.—56.177.

VILLAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villafranca del Penedés,

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 0230/1992-Civil, promovidos por «Caja de Ahorros de Cataluña» contra doña Antonia Casas Andreu y don Luis Reus Serra, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza Penedés, número 3, el día 10 de enero de 1994; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 7 de febrero de 1994 y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 7 de marzo de 1994, y hora de las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa compuesta de planta baja y un piso, con porción de terreno, situada en el término de Castellví de la Marca, barrio Les Cases Noves de Cal Marcos, de superficie conjuntas 344 metros 11 decímetros 65 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al tomo 954 del archivo, libro 22 de Castellví, folio 28 vto., finca 1.290.

Tasados a efectos de la presente en 8.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Villafranca del Penedés, 30 de septiembre de 1993.—El Secretario.—56.510.

VILA-REAL

Edicto

Doña María Magdalena Montañés Saborit, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vila-Real,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimien-

to judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 259/1993, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Elia Peña Chordá, en nombre y representación de «Bancaja» se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Antonio Gómez Rojano y doña María del Pilar Gómez Villaplana que al final de este edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 10 de enero a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 5.400.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el próximo día 3 de febrero a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 28 de febrero a las diez horas. Condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya», cuenta número 1356000018025993, el 50 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 50 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda situada en la planta 1.ª del edificio sito en Vila-Real, C3 Gamboa, 51. Distribuida interiormente. Con una superficie útil de 51 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: mirando la fachada, al frente dicha calle; derecha, vivienda número 3; izquierda, don Manuel Carda; y fondo, escalera y patio de luces.

Representa una cuota de 5,67 por 100.

Libre de cargas y arrendamientos.

La hipoteca constituida sobre la anterior finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real, al tomo 1.221, libro 816 de Vila-Real, folio 62, finca número 35.529, inscripción 9.ª

Dado en Vila-Real, a 18 de octubre de 1993.—La Secretaria, María Magdalena Montañés Saborit.—56.129.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña Gloria Muñoz Rosell, Magistrada-Jueza de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Villacarrillo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos civiles, número 127/1993 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sr. López Palomares contra don Pedro Bellber Muñoz y doña Encarnación Gallego Lara, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que con esta fecha he acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, sito en calle La Feria, 41, los bienes inmuebles que se dirá. Fecha:

Primera subasta: día 22 de diciembre de 1993 y hora de las doce.

Segunda subasta: día 20 de enero de 1994 y hora de las doce.

Servirá de tipo para la misma el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera.

Tercera subasta: día 22 de febrero de 1994 y hora de las doce.

Esta sin sujeción tipo.

Primero.—El tipo de remate será de 8.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Las mismas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos el 20 por 100 efectivo del valor de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de que se trata

Nave con entrada por el mediodía en la prolongación de la Alameda en la ciudad de Villacarrillo. Inscrita al folio 152; libro 309, tomo 1.432, finca 19.184, inscripción 6.ª

Quión de tierra de secano al sitio de la Alameda, término de Villacarrillo. Inscrito al folio 182, libro 420, tomo 1.869, finca 30.956, inscripción 2.ª

Dado en Villacarrillo, a 15 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Gloria Muñoz Rosell.—El Secretario.—56.168-3.

VILLAGARCIA DE AROUSA

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 00181/1993, a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra», representado por el Procurador don R. Gardenia Montenegro Faro, contra doña María Teresa Triñanes Rivas, en los cuales se ha acordado sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de la Marina, 122 de Villagarcía de Arousa.

Primera subasta: el día 21 de diciembre a las diez horas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca y que se expresará.

Segunda subasta: el día 19 de enero de 1994 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores al mismo.

Tercera subasta: el día 15 de febrero de 1994 a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subasta se celebrarán en el supuesto de que las anteriores queden desiertas, o no se solicite la adjudicación en forma por la parte actora. Condiciones de la subasta:

Primera.—Para participar en la misma será necesario depositar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en la cursal del «Banco Bilbao-Vizcaya» de esta localidad, cuenta número 3.658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado el depósito mencionado en la condición anterior.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta y tipo fijado en escrituras de hipoteca

«Número 3.—Vivienda sita en la primera planta, señalada con la letra B, situada al norte de un edificio en la parcela J) de la finca denominadas Piñeirío, en la parroquia de Sobradelo, municipio de Villagarcía de Arousa. Tiene una superficie útil de 89 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando; sur, hueco de escaleras y ascensor y vivienda letra A de la misma planta; izquierda, norte, «Bernardo Falcón Acha, Sociedad Limitada»; frente, oeste, pasillo de acceso, hueco de ascensor y escaleras y resto de finca no edificada a esta altura; y fondo, este, calle Camilo José Cela. Tiene como anexo un trastero bajo cubierta del edificio con su misma denominación.» Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arousa el 9 de mayo de 1990, al tomo 764, libro 213 de Villagarcía, folio 41, finca número 21.303.

Tasadas, a efectos de tipo de subasta, en la cantidad de 8.370.000 pesetas.

Dado en Villagarcía de Arousa, a 19 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, María del Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—56.076-3.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Julio Saenz de Buruaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 842/1991 se tramite procedimiento del artículo

131 de Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Hipotecario» contra doña Francisca Larrazábal Endemaño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de quince días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 490569.5, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso 2.º derecha de la casa número 4, de la calle San Cristóbal en Mungia (Bizkaia). Inscripción: finca registral número 7.038 del Registro de la Propiedad de Gernika-Lumo, al tomo 319, folio 100 del libro 74 de Mungia.

Tipo de subasta: 4.140.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 24 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Julio Saenz de Buruaga.—El Secretario.—56.708.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Julio Saenz de Buruaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 987/1992 se tramite procedimiento de artículo 131 de Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra doña Ana María Urizar Anasagasti y don Jorge Jiménez Domínguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de quince días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día

21 de enero de 1994 a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» número 009000017, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero de 1994 a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de febrero de 1994 a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Finca número 11.065 del Registro de la Propiedad de Bilbao, número 3, descrita como lonja 3.ª izquierda entrando de la casa doble señalada con el número 8 de la calle Biderarte del barrio de las Arenas de Guecho.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 6 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Julio Saenz de Buruaga.—El Secretario.—56.661.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María de las Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 427/1992 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don Serafín González de Artaza González de Artaza y doña Mercedes Miguel Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 00170000427/1992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de febrero a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso sito en la calle Honduras número 23, 3.º-D de Vitoria, a nombre de don Serafín González de Artaza González de Artaza y doña Mercedes Miguel Pérez, inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitoria, al folio 142, libro 1.099, finca 77.400.

El valor de dicha vivienda a efectos de subasta es de 19.500 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 13 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, María de las Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—56.026-3.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Juan Miguel Carreras Marañá, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 489/1991 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Elkargi S. G. R.» contra «Formularios para Ordenadores, Sociedad Anónima (FORSA)» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de diciembre de 1993 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00018/

0489/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 1994 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 1994 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 108-D) del plano general de Concentración Parcelaria que se describe así: Finca rústica, terreno industrial al sitio de «Subinoa», Ayuntamiento de Villarreal, pueblo de Gojain, que linda: al norte y al oeste con resto de finca matriz de donde ésta se segrega o sea, finca número 108-b); al sur, con parcela 108-c) de «Taldea, Sociedad Anónima»; y al este, con vial de servicio del polígono que le separa de parcela de «Maherholding, Sociedad Anónima». Mide una superficie de 2.680 metros cuadrados.

Inscripción.—Pendiente de inscripción, teniendo sus antecedentes al tomo 51 del Ayuntamiento de Villarreal de Alava, folio 47, finca número 4.306, inscripción 3.ª

Título.—Le pertenece por compra a la «Caja Provincial de Ahorros de Alava», mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, don Enrique Arana Cañedo-Argüelles, con fecha 11 de noviembre de 1987.

Cargas y arrendamientos.—Libre de todo ello, según manifiestas el Sr. Castañares, en la representación que ostenta.

Tipo de subasta: 31.200.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 2 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Marañá.—El Secretario.—56.735-3.

VIVERO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primeras Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad de Vivero, en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, artículo 131, seguido a instancia de «Banco Central Hispano-Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sr. Castañeda Gutiérrez con-

tra don Eduardo Mon Eijo y doña Dolores Pérez Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«En el lugar do Alto de Villarmeá, una porción de casa, de planta baja, que ocupa 112 metros cuadrados, que es la mitad de la casa de donde procede. Linda: norte, este y oeste, finca matriz de la que ésta procede, y sur con la mitad restante de la casa de la que la presente se segregó. Título: el de compra a doña Celia Martínez Fernández, a medio de escritura otorgada el 30 de marzo de 1983, en Ferreira del Valle de Oro, ante el Notario de Foz, don Antonio Lópe-Calderón Vázquez, número 289 de su protocolo. Cargas: libre de gravámenes. Situación posesoria: libre de arrendamientos. Datos fiscales: no constan. Inscripción: tomo 501 del archivo, libro 105, folio 60, finca 14.352, inscripción 1.ª Inscripción en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo.»

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado sito en la ciudad de Vivero, Travesía de la Marina, s/n, 1.ª planta, el día 21 de diciembre del presente año a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de enero de 1994 a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta en su caso, sin sujeción a tipo el día 22 de febrero siguiente a las once horas.

Dado en Vivero, a 11 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—56.095-3.

YECLA

Edicto

Don José S. Rodríguez, Jurado Oficial en funciones de Secretario, del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Yecla.

Por virtud del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo, número 421/1992 a instancias de la Procuradora Sra. Martínez Polo, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» contra «Geta, Sociedad Anónima» y otros (y esposa a los solos efectos del artículo 144 RH) sobre reclamación de cantidad de 35.728.778 pesetas, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 29 de diciembre de 1993, 28 de enero de 1994 y 28 de febrero de 1994, todas ellas a las trece horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en San Antonio, 3, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la primera bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este juzgado, oficina del «Banco

Bilbao-Vizcaya» de Yecla, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñado, acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto del remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

1. Un vehículo, tipo furgoneta mixta, marca Citroën, modelo C-15 diesel; matrícula MU-2638-Y, en estado de usado.

Valor venal: 420.000 pesetas.

2. Un trozo de tierra con viña, situado en término municipal de Yecla, paraje La Decarada o Rambla del Príncipe. Existe una edificación de unos 500 metros cuadrados sobre el suelo descrito. Existe un cubierto (pilares de hormigón y cubierta de uralita) sobre unos 1.500 metros cuadrados en el suelo descrito.

Valor del suelo 6.672 metros cuadrados: 3.336.000 pesetas.

Valor de la nave 500 metros cuadrados: 5.000.000 de pesetas.

Valor del cubierto 1.500 metros cuadrados: 1.500.000 pesetas.

Folio 37, tomo 1.690 del Archivo, libro 965 de cla, finca 17.774-N, duplicado, inscripción 7.^a

Un solar situado en Sangonera-La Seca de Murcia una superficie de 687,5 metros cuadrados, valorado en 1.375.000 pesetas.

Inscrito en folios 158 y 159, libro 31, sección 2.^a, inscripción 1.^a, 2.^a y 3.^a

Dado en Yecla, a 2 de septiembre de 1993.—El Jefe de Sala, José S. Rodríguez.—El Secretario.—

1992, a instancias de la Procuradora Sra. Martínez Polo en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» contra «Geta, S.A.» y otros (y esposa a los solos efectos del artículo 144 RH) sobre reclamación de cantidad de 20.052.000 pesetas, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 29 de diciembre de 1993, 28 de enero de 1994 y 28 de febrero de 1994, todas ellas a las doce treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en San Antonio, 3, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del «Banco Bilbao-Vizcaya» de Yecla, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñado, acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto del remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

1. Un vehículo, tipo furgoneta mixta, marca Citroën, modelo C-15 diesel; matrícula MU-2638-Y, en estado de usado.

Valor venal: 420.000 pesetas.

2. Un trozo de tierra con viña, situado en término municipal de Yecla, paraje La Decarada o Rambla del Príncipe. Existe una edificación de unos 500 metros cuadrados sobre el suelo descrito. Existe un cubierto (pilares de hormigón y cubierta de uralita) sobre unos 1.500 metros cuadrados en el suelo descrito.

Valor del suelo 6.672 metros cuadrados: 3.336.000 pesetas.

Valor de la nave 500 metros cuadrados: 5.000.000 de pesetas.

Valor del cubierto 1.500 metros cuadrados: 1.500.000 pesetas.

Folio 37, tomo 1.690 del Archivo, libro 965 de Yecla, finca 17.774-N, duplicado, inscripción 7.^a

3. Un solar situado en Sangonera-La Seca de Murcia, con una superficie de 687,5 metros cuadrados.

Valorado en 1.375.000 pesetas.

Inscrita en folios 158 y 159, libro 31, sección 2.^a, inscripciones 1.^a, 2.^a y 3.^a

Dado en Yecla, a 2 de septiembre de 1993.—El Jefe de Sala, José S. Rodríguez.—El Secretario.—56.447-3.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 1.027/1992-B, a instancia de «Poligías, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sr. Peire contra «Marjopa, Sociedad Anónima» en reclamación de 479.994 pesetas de principal más 250.000 pesetas de intereses, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, Sala de Audiencias número 10 en planta calle, el día 22 de diciembre a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en «Banco Bilbao-Vizcaya», agencia urbana número 2, avenida César Augusto, 94, cuenta número 4.878.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente, igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, a instancia del ejecutante.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 19 de enero de 1994, en el mismo lugar y hora, sirviendo el tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 16 de febrero de 1994, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Local a la derecha del portal de la casa número 9 de calle Luis Braille en esta ciudad con una superficie de 112 metros cuadrados y cuota de participación de 10 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.226, folio número 4, finca número 46.063 hoy 5.945.

La finca ha sido valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza, a 15 de septiembre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—56.184-3.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del «Banco Hipotecario», número

YECLA

Edicto

Oficina en funciones
de la Instancia de

636/1991-D, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra don José Angel Puertolas Lasheras y doña María de la Concepción Portet Ferrer.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de quince días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2 (edificio Juzgados), Sala número 10, el día 21 de diciembre a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el «Banco Bilbao-Vizcaya», agencia urbana número 2 en la avenida César Augusto, número 94, número de cuenta 4.878.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente, igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remanente las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 25 de enero de 1994 en el mismo lugar y hora, sirviendo el tipo del 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 1 de marzo de 1994, en el mismo lugar y hora sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Piso vivienda en planta 7.ª, tipo A, con acceso por el portal número 29 de la calle Mariana Pineda, antes número 27, inscrito al tomo 1.925, libro 63, sección 4.ª, folio 1, finca 2.985.

Valorado en 5.375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, a 20 de septiembre de 1993.—La Magistrado-Jueza, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—56.128-3.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.080/1992 a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Campo Santolaria y siendo demandados, «Complementos y Servicios Avícolas, Sociedad Limitada»; don José Antonio Encabo Martínez, don Javier Oscar Encabo Martínez y don Tomás Ignacio Encabo Martínez, respectivamente se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el «Banco Bilbao-Vizcaya».

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: el 18 de enero de 1994 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: el 15 de febrero de 1994 próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias: Tercera subasta: el 11 de marzo de 1994 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

— Una mitad indivisa de vivienda dúplex tipo 3 en la primera planta alzadas de los números 11 y 13 de la calle Tiro de esta ciudad, de una superficie útil de 75,26 metros cuadrados aproximadamente, que lleva anejo trastero y plaza de garaje. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, número 1, al tomo 4.188, folio 69, finca número 3.970. Valorada en 3.992.500 pesetas.

— Una mitad indivisa de vivienda tipo D, de la 3.ª planta alzada del número 21 de la calle Miguel de Unamuno de esta ciudad, de una superficie útil aproximada de 93,58 metros cuadrados. Tiene anejos un cuarto trastero. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 1.961, folio 82, finca número 5.782. Valorada en 6.250.000 pesetas.

— Vivienda tipo B de la 6.ª planta alzada del número 72 de la calle Miguel Servet de esta ciudad, denominado edificio Delta, de una superficie útil aproximada de 82,83 metros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y terrazas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.166, finca 2.401, folio 45. Valorada en 5.093.512 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Zaragoza.

Dado en Zaragoza, a 21 de septiembre de 1993.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—56.324.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.179/1992, a instancia del actor don Ramón Fañanas Abos, representado por el Procurador Sr. don Rafael Barrachina Mateo y siendo demandada «Construcciones Cevero, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo Independencia 23, 1.ª-D, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el «Banco Bilbao-Vizcaya», agencia urbana número 2 de esta ciudad y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los muebles se encuentran en poder del depositario don Ramón Fañanas Abos.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: el 20 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: el 17 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: el 17 de marzo próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Vehículo Pegaso tipo hormigonera, modelo 3088.2, matrícula SS - 1710-J.

Tasado en 90.000 pesetas.

2. Un camión marca Renault, modelo D-230.26, matrícula Z - 4515-W.

Tasado en 900.000 pesetas.

3. Un camión marca Renault, modelo D-230.26, matrícula Z - 3488-W.

Tasado en 900.000 pesetas.

4. Un camión marca Renault modelo D-320.34, matrícula Z - 2252-W.

Tasado en 1.900.000 pesetas.

5. Un autobús marca Iveco, modelo 35-8, matrícula Z - 2181-AF.

Tasado en 3.500.000 pesetas.

6. Un vehículo marca Opel GME, modelo Midi Magon, matrícula Z - 4274-AF.

Tasado en 450.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza, a 21 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.496.

ZARAGOZA

Edicto

El Ilmo. Sr. Covadonga de la Cuesta González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 144/1993, promovido por «Compañía Mercantil Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sr. don José María Angulo Sainz de Varanda contra Manuel Lancis Rivero y Paloma Iglesia Marín en el que se han acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días la finca que se dirá por primera vez el día 14 de enero de 1994 a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo al pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 11 de febrero de 1994 a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y en su caso se señala para la tercera subasta el día 11 de marzo de 1994 a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bienes que se subasta

Piso 3.º izquierda, y una participación de 12 enteros 50 centésimas por 100 en el solar y de más

cosas de uso común. Está situado en la 3.ª planta superior y ocupa una superficie útil de unos 68 metros cuadrados y linda frente: caja de escalera, rellano y piso derecha; derecha entrando, calle de su situación; izquierda patio de luces y fondo don Antonio Pérez.

Se valora en 5.056.899 pesetas.

Cuyo departamento pertenece a la casa en término de Rabal de esta ciudad, calle Mosén Domingo Agudo, señalada con el número 23. Mide 202 metros 88.5 decímetros cuadrados. Linda: frente, en línea 16 metros calle de su situación; derecha entrando con don Antonio Pérez; izquierda, con don José Castellot y espalda, don Evencio Herrera.

Inscrita al tomo 570, libro 99, de la sección 3.ª, folio 185. finca número 5.842, inscripción 2.ª

Sirva el presente de notificación a los demandados don Manuel Lancis Rivero y doña Paloma Iglesias Marin, a los efectos de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su apartado 7.º

Dado en Zaragoza, a 21 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Covadonga de la Cuesta González.—Secretario.—56.657.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 154/1993-D, seguidos a instancia del actor «Caja Rural del Jalón» representado por el Procurador Sr. Mayor Tejero y siendo demandados doña María de la Concepción Laso Núñez, Joaquín Ferrero Millán y doña María Jose Ferrero Laso, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el «Banco Bilbao-Vizcaya», oficina 6.902 de esta ciudad y número de cuenta 4.944.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en el supuesto de que resultare negativa la diligencia de notificación personal.

Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: el día 22 de diciembre de 1993 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: el día 20 de enero de 1994 próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: el día 14 de febrero de 1994 próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 28 de la obra nueva y propiedad horizontal, piso vivienda sito en Zaragoza, calle don Ramón Menéndez Pidal, número 1, 14 izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 3.764, folio 150 y siguientes como finca registral 19.767. Valorada en 17.500.000 pesetas.

2. Urbana, piso vivienda sito en Zaragoza, calle Bailén, número 2, 2.ª derecha, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.214, folio 071 y siguientes como finca registral 5.146. Valorada en 8.640.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, a 5 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.702.

ZARAGOZA

Edicto

El Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 00387/1990 de ejecutivo letras de cambio, seguido a instancia de «Teczone Española, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elisa Mayor Tejero, contra «Ceycu, Sociedad Anónima» y don Antonio Cebo-llada Lacambra, con domicilio en calle Bellavista, número 20, bajo (Zaragoza), avenida de Navarra, número 65 (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del «Banco Bilbao-Vizcaya» de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Se podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: el 25 de enero de 1994; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte:

Segunda subasta: el 22 de febrero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: el 22 de marzo de 1994; y será sin ejecución a tipo.

Son dichos bienes:

— Urbana, piso de vivienda, sito en término municipal de Zaragoza, avenida de Navarra, números 63-65, 4.ª-B, que tiene una superficie útil de 68,39 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 11, al tomo 2.450 (trasladado), folio 202, finca 13.047 (antes 18.255). Valor de la propiedad: 8.200.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza, a 6 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.701.

ZARAGOZA

Edicto

El Ilmo. Sr. don Jesús Ignacio Pérez Burredd, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hace saber: Que en los autos número 696/1993-D de juicio ordinario sumario hipotecario del artículo

131 de la Ley Hipotecaria; seguidos a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» y representado por el Procurador Sr. Isiegas Gerner contra doña María del Pilar Gavín Elordi, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán las siguientes condiciones:

Primera.—El valor de la tasación es de 5.400.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se podrá ceder a un tercero.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado en las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: el día 10 de enero de 1994 a las nueve treinta horas, en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte.

Segunda subasta: el día 4 de febrero de 1994 a las nueve treinta horas; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: el día 3 de marzo de 1994 a las nueve treinta horas, y será sin sujeción a tipo, debiendo consignar en ésta para tomar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. En cuanto a la mejora de postura, en su caso, se estará a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sirva el presente, en su caso de notificación de los señalamientos a la parte demandada, para el supuesto de resultar negativa la personal.

Dichos bienes son:

Vivienda.—Piso 2.º derecha, en la 2.ª planta de la casa número 12 de la urbanización. Mide 57 metros 55 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza al tomo 4.155 del archivo, libro 33, folio 162 vto. finca 2.654.

Dado en Zaragoza, a 14 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.329.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.009/1992, a instancia del actor «Menhir Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sr. don Serafin Andrés Laborda y siendo demandado «Inversiones Sánchez Budria, Sociedad Anónima» con domicilio en avenida Zaragoza, 130, San Juan Mozarrifar y «C. A. Inmobiliaria, Sociedad Limitada» con domicilio en avenida Zaragoza, 135, San Juan Mozarrifar. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera. a) Que se anuncia la subasta a instancias del actor sin haber sido suplica previamente la falta de títulos de su propiedad. b) Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: el 22 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: el 26 de enero de 1994 siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: el 24 de febrero de 1994 próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Rústica.—Terreno sito en término de San Juan de Mozarrifar, partida de Las Navas, de 40 áreas 20 centiáreas, figura inscrita a nombre de la Compañía Mercantil «Inversiones Sánchez Budría, Sociedad Anónima», es la finca número 1.376-N, al tomo 1.935, folio 116. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero, o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza, a 21 de octubre de 1993.—El Secretario.—56.191-3.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 715/1993-A, a instancia de «Banco de Santander», representado por la Procuradora Sra. Cabeza contra don Antonio Gracia Remartínez y doña María Teresa Caridad Moragón.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza del Pilar, s/n, el día 27 de enero de 1994 a las doce treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a 44.219.868 pesetas la primera vivienda que se describirá y 27.274.545 pesetas para la segunda vivienda, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el «Banco Bilbao-Vizcaya», agencia urbana número 2 en la avenida César Augusto, número 94, con número de cuenta 4.943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente, igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes

al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 1 de marzo de 1994 en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 7 de abril de 1994 en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta

Número 73.—Piso tipo C, en la planta 5.ª de la calle San Ignacio de Loyola, número 12, ocupa una superficie útil aproximada de 142,36 metros cuadrados, y linda: tomando como frente la calle San Ignacio de Loyola, frente dicha calle; derecha entrando, con piso B de misma planta, por la izquierda zona ajardinada del conjunto; por el fondo con piso D de misma planta. Por la derecha linda también con este piso. Cuota en el conjunto: 0,6727 por 100 y en edificio: 2,0386 por 100.

Inscrita en el Registro número 6 de Zaragoza, al tomo 4.203, libro 85, folio 4, finca 4.427, inscripción 1.ª

Tasada en 44.219.868 pesetas.

Número 64.—Piso tipo D, en planta 5.ª de calle San Ignacio de Loyola, número 12, ocupa una superficie útil aproximada de 66,68 metros cuadrados. Linda: tomando como frente la calle San Ignacio de Loyola; frente con piso C misma planta; derecha con escalera; izquierda y por el fondo con zona ajardinada del conjunto. Cuota en el conjunto: 0,3232 por 100 y en el edificio: 0,9794 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, en el tomo 4.203, libro 85, folio 7, finca 4.429, inscripción 1.ª

Tasada en 27.274.545 pesetas.

Las viviendas forman parte del edificio de viviendas y locales comerciales sito en esta ciudad, en la confluencia de las calles Arquitecto Yarza, plaza San Sebastián y San Ignacio de Loyola, con tres portales de acceso independientes, a través de la calle San Ignacio de Loyola, números 8, 10 y 12.

Dado en Zaragoza, a 22 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.781.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria, número 67-C/1993 a instancia de «Caja Rural Alto Aragón», representado por la Procuradora Sra. Omella, contra «Promociones Centro Zaragoza, Sociedad Anónima».

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la plaza del Pilar, número 2 el día 23 de febrero de 1994 a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el estableci-

miento que luego se dirá, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el «Banco Bilbao-Vizcaya», agencia urbana número 2 en la avenida César Augusto, número 94, número de cuenta 4.878.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente, igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 23 de marzo en el mismo lugar y hora, sirviendo el tipo del 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 20 de abril en el mismo lugar y hora sin sujeción a tipo.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados en caso de que no pueda hacerse personalmente.

Bienes objeto de subasta

1. Número 1 de orden correlativo. Local comercial, en la planta baja, que ocupa unos 73,79 metros cuadrados útiles, es susceptible de división, le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,63 enteros por 100, y linda: frente, calle del Temple; derecha entrando, pasaje del propio inmueble; izquierda, casa número 5 de don Dionisio del Cacho; y fondo, departamento número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2 al tomo 2.009, libro 829, folio 14, finca 46.838.

Valoración: 9.024.000 pesetas.

2. Número 2 de orden correlativo. Local comercial, en la planta baja, que ocupa unos 75,75 metros cuadrados útiles; es susceptible de división, le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,73 enteros por 100, y linda: frente, pasaje del edificio por donde tiene su entrada; derecha entrando, departamento número 1, y casa número 5 de don Dionisio del Cacho; y espalda o fondo, dicha casa número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.009, libro 829, folio 17, finca 46.838.

Valoración: 9.216.000 pesetas.

3. Número 3 de orden correlativo. Local comercial, en la planta baja, que ocupa unos 85,88 metros cuadrados útiles, es susceptible de división, le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,22 enteros por 100, y linda: frente, pasaje del propio edificio por donde tiene su entrada; derecha entrando, departamento número 4; izquierda, departamento número 2; y espalda o fondo, casa número 5 de don Dionisio del Cacho.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.009, libro 829, folio 20, finca 46.840.

Valoración: 10.368.000 pesetas.

4. Número 4 de orden correlativo. Local comercial en la planta baja, que ocupa unos 85,34 metros cuadrados útiles; es susceptible de división, le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,20 enteros por 100, y linda: frente, pasaje propio del edificio por donde tiene su entrada y departamento número 5; derecha entrando, departamento número 5 y casa de don Mariano Calvo; izquierda, departamento número 3, y casa número 5 de don Dionisio del Cacho; y espalda o fondo, dicha casa número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza

goza número 2, al tomo 2.009, libro 829, folio 23, finca 46.842.

Valoración: 10.368.000 pesetas.

5. Número 5 de orden correlativo. Local comercial, en la planta baja, en dos porciones divididas por el pasaje del edificio; una de unos 14,25 metros cuadrados útiles, y otra de unos 20,63 metros cuadrados útiles es susceptible de división, le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,71 enteros por 100, y linda: 1.ª porción, al frente, pasaje del edificio, por donde tiene su entrada; derecha entrando y espalda, casa de don Mariano Calvo; izquierda, departamento número 4, y 2.ª porción: frente e izquierda, pasaje del edificio por donde tiene su entrada; derecha entrando y espalda, zaguán o caja de escalera número 2 del propio edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, número 2, al tomo 2.009, libro, 829, folio 26, finca 46.844.

Valoración: 4.224.000 pesetas.

6. Número 6 de orden correlativo. Local comercial, en la planta baja, que ocupa unos 65,27 metros cuadrados útiles es susceptible de división, le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,21 metros por 100, y linda: frente, con pasaje del edificio por donde tiene su entrada; derecha entrando, zaguán o caja de escalera número 1; izquierda, zaguán o caja de la escalera número 2; y espalda o fondo, zaguán o caja de la escalera número 2, y espalda o fondo y casa número 11 de don Pablo Mercadal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza,

za número 2, al tomo 2.009, libro 829, folio 29, finca 46.846.

Valoración: 7.872.000 pesetas.

Los descritos locales corresponden y forman parte de un edificio o casa, en Zaragoza, señalada con los números 7 y 9 en calle del Temple, angular a la calle del Olmo, donde está señaladas o le corresponde al número 18.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, del «B.O.P.» y del «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto en Zaragoza.

Dado en Zaragoza, a 27 de octubre de 1993.—La Magistrada-Jueza, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—56.670.